



CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022 -2023

Club Atlético de Madrid, S.A.D.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Derechos de adquisición de jugadores y Activos no corrientes mantenidos para la venta

La valoración de los derechos de adquisición de los distintos componentes de la plantilla deportiva, viene determinada, por una parte, por los importes satisfechos, tanto por las adquisiciones de derechos económicos y federativos de jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto esos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse. Las notas 4.a), 4.m) y 5.a) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores, tanto para los clasificados en el epígrafe "Inmovilizado deportivo intangible" como para los clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El análisis de esta valoración es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubs, con los agentes, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con la adquisición de estos derechos y en la evaluación de la razonabilidad, tanto de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos correspondientes y de las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro, como de las hipótesis utilizadas.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Ingresos anticipados

Para diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos, es común que se realicen cobros durante el ejercicio, que se corresponden con devengos del ejercicio siguiente e incluso, en algunas ocasiones, de ejercicios posteriores. Estos importes tienen la consideración de ingresos anticipados, y son registrados en el pasivo del balance en los epígrafes "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo". Las notas 4.i) y 13 de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los ingresos anticipados.

El análisis de la correcta imputación y registro de estos importes ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la evaluación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los pasivos correspondientes.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, por importe de 61.605 miles de euros, correspondientes a las ventajas fiscales no utilizadas, pendientes de aplicar a la fecha de cierre del ejercicio, derivados, por una parte, de las bases imponibles negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y por otra de los derechos por deducciones pendientes de

aplicar en este mismo impuesto, del último ejercicio cerrado y de ejercicios anteriores, salvo por el valor de los pasivos por impuesto diferido, por importe de 8.250 miles de euros, queda condicionada a la capacidad de la Sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes para la compensación de bases imponibles negativas y para la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades. Las limitaciones aplicables a la compensación de bases imponibles negativas, dificultan la realización de los activos por impuesto diferido correspondientes. Las notas 4.h), 10.c) y 10.d) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los activos por impuesto diferido.

El análisis de esta situación es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la incidencia que, de las estimaciones de los beneficios fiscales futuros efectuadas por la Dirección de la Sociedad, pudiera derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido, por una parte, en la obtención del plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras, y en la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis empleadas para la confección del mismo, y por otra, en la verificación de la corrección de los cálculos efectuados por la Sociedad en las estimaciones relativas a las liquidaciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios futuros, de manera que queden aplicadas todas las ventajas fiscales de las que se derivan los activos por impuesto diferido reconocidos.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el N^o 50524



Manuel Viñuales Hermida

Auditor Socio - N^o ROAC 14268

Madrid, 30 de septiembre de 2023



**EUDITA AH AUDITORES
1986, S.A.P.**

2023 Núm. 01/23/07840
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.



CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022 - 2023

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria de las cuentas anuales

BALANCE

a 30 de junio de 2023

ACTIVO	Saldo 30/06/2023	Saldo 30/06/2022	PASIVO	Saldo 30/06/2023	Saldo 30/06/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	764.152.777,41	809.031.416,53	A) PATRIMONIO NETO	111.106.217,01	111.317.659,66
I. Inmovilizado intangible	186.114.350,28	310.136.511,56	A-1) Fondos propios	101.379.657,94	101.020.197,73
1. Derechos de adquisición de jugadores	160.278.260,89	279.784.557,50	I. Capital suscrito	41.807.921,50	41.807.921,50
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	5.387.978,91	5.252.300,01	1. Capital escriturado	41.807.921,50	41.807.921,50
3. Concesiones administrativas	4.432.912,40	4.529.253,67	II. Prima de emisión	157.445.981,64	157.445.981,64
4. Acuerdo de concesión, activo regulado	15.880.198,08	14.323.014,97	III. Reservas	2.323.841,62	2.323.841,62
6. Anticipos	135.000,00	6.247.385,41	1. Legal y estatutarias	0,00	0,00
II. Otro inmovilizado intangible	75.712.748,08	20.888.321,86	2. Reserva de capitalización	2.323.841,62	2.323.841,62
3. Concesiones administrativas	53.044.309,30	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores	(100.557.547,04)	(77.919.780,06)
5. Aplicaciones informáticas	576.753,64	536.375,44	VII. Resultado del ejercicio	359.460,22	(22.637.766,97)
7. Otro inmovilizado intangible	16.128.165,38	17.280.177,19			
8. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	5.963.519,76	3.071.769,23			
9. Otros anticipos	0,00	0,00			
III. Inmovilizado material	351.413.571,52	359.232.166,98	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	9.726.559,07	10.297.461,93
1. Estadios y pabellones deportivos	323.534.688,05	330.228.111,95			
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	27.652.707,82	28.767.879,38			
4. Inmovilizado en curso y anticipos	226.175,65	236.175,65			
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	69.557.331,46	56.828.397,07	B) PASIVO NO CORRIENTE	554.223.180,18	541.355.328,28
1. Instrumentos de patrimonio	63.200.918,88	3.120.000,00	I. Provisiones a largo plazo	2.900.293,52	4.663.413,88
2. Créditos a empresas	6.356.412,58	53.708.397,07	4. Otras provisiones	2.900.293,52	4.663.413,88
V. Inversiones financieras a largo plazo	19.749.880,42	2.423.969,19	II. Deudas a largo plazo	535.863.472,31	523.432.858,78
1. Instrumentos de patrimonio	654.118,06	591.486,41	2. Deudas con entidades de crédito	51.295.205,63	68.025.709,73
3. Créditos a entidades deportivas	18.986.461,24	1.601.835,00	5. Deudas con las Administraciones Públicas	1.177.862,61	0,00
5. Otros activos financieros	109.301,12	230.647,78	6. Otros pasivos financieros	437.582.087,24	408.510.731,29
VI. Activos por impuesto diferido	61.604.895,64	59.522.049,87	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas	45.808.316,83	46.896.417,76
B) ACTIVO CORRIENTE	279.469.054,17	216.715.579,88	III. Deudas con empresas grupo y asociadas largo plazo	1.342.566,03	176.810,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	88.275.165,23	1.421.604,02	IV. Pasivos por impuesto diferido	8.250.291,82	6.324.244,86
II. Existencias	6.110.891,93	1.685.849,38	V. Periodificaciones a largo plazo	5.866.556,50	6.758.000,00
1. Comerciales	4.280.280,25	1.536.877,78			
3. Producto en curso	1.830.611,68	0,00			
6. Anticipos a proveedores	0,00	148.971,60			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	91.830.816,25	95.014.060,00			
3. Entidades Deportivas, deudores	30.174.824,70	34.610.949,09			
4. Deudores varios	51.050.621,63	52.994.969,91			
5. Personal	4.592.547,34	1.556.614,15			
6. Activos por impuesto corriente	628.501,36	0,00			
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	5.384.321,22	5.851.526,85			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	850.191,05	2.694.187,69			
2. Créditos a empresas	850.191,05	2.694.187,69			
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.426.485,84	1.249.459,77			
2. Créditos a empresas	214.500,00	64.500,00			
5. Otros activos financieros	7.211.985,84	1.184.959,77			
VI. Periodificaciones a corto plazo	127.160,92	7.181.822,87			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.848.342,95	107.468.596,15			
1. Tesorería	84.848.342,95	107.468.596,15			
TOTAL ACTIVO	1.043.621.831,58	1.025.746.996,41	E) PASIVO CORRIENTE	378.292.434,39	373.074.008,48
			III. Deudas a corto plazo	118.728.106,31	81.037.615,54
			2. Deudas con entidades de crédito	84.371.844,79	49.911.032,64
			5. Otros pasivos financieros	34.356.261,52	31.126.582,90
			IV. Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo	1.552.653,52	1.080.281,62
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	205.255.971,46	200.371.949,30
			1. Proveedores	10.738.511,77	12.747.036,85
			3. Acreedores varios	30.520.958,73	24.701.719,64
			4. Entidades deportivas acreedoras	51.591.898,25	35.277.540,02
			5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	91.691.042,95	103.257.392,51
			6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	2.328.769,35	2.997.323,64
			7. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
			8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	18.380.242,08	19.789.718,22
			9. Anticipos de clientes	4.548,33	1.601.218,43
			VII. Periodificaciones a corto plazo	52.755.703,10	90.584.162,01
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.043.621.831,58	1.025.746.996,41

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio 2022/2023

	Notes	Financial year 2022/2023	Financial year 2021/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	357.764.421,85	377.783.613,45
a) Ingresos deportivos		75.799.663,67	111.426.895,15
b) Ingresos por abonados y socios		46.608.476,79	43.679.812,31
c) Ingresos por retransmisiones		120.438.635,99	131.416.760,16
d) Ingresos de comercialización y publicidad		113.094.056,13	91.260.145,83
e) Otros ingresos por ventas		9.187,12	0,00
f) Ingresos por prestación de servicios (actuaciones de construcción)		1.814.402,15	0,00
4. Aprovisionamientos	11 e)	(27.725.800,52)	(20.677.738,83)
a) Consumo de material deportivo		(2.225.135,60)	(2.401.860,47)
b) Otros consumos y gastos externos		(5.989.490,12)	(6.160.344,27)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(19.017.731,10)	(11.290.689,45)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(493.443,70)	(824.844,64)
5. Otros ingresos de explotación		39.152.056,35	29.458.111,96
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		38.804.715,74	28.963.610,47
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		347.340,61	494.501,49
6. Gastos de personal	11 a)	(244.896.349,75)	(254.254.733,25)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva		(213.060.166,45)	(222.801.967,09)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(24.417.578,38)	(24.784.377,92)
c) Cargas Sociales	11 c)	(7.418.604,92)	(6.668.388,24)
7. Otros gastos de explotación		(66.421.936,37)	(53.351.640,27)
a) Servicios exteriores		(43.274.276,55)	(31.949.479,65)
b) Tributos		(3.120.341,29)	(2.763.770,52)
c) Desplazamientos		(5.247.911,45)	(3.763.785,59)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(831.596,15)	(727.541,90)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(400.771,58)	(624.641,33)
f) Otros gastos de gestión corriente		(13.547.039,35)	(13.522.421,28)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(81.249.556,28)	(118.582.695,59)
a) Amortización derechos adquisición jugadores		(65.863.030,41)	(103.902.606,48)
b) Otras amortizaciones		(15.386.525,87)	(14.680.089,11)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	375.755,39	271.426,62
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	42.941.743,09	22.142.071,87
a) Deterioros y pérdidas		0,00	(2.903.181,69)
b) Resultados por enajenaciones de inmovilizado		4.404.830,49	5.487.497,77
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores	5	38.536.912,60	19.557.755,79
12. Otros resultados	11 f)	3.516.572,75	1.767.445,85
A.1 RESULTADO DE EXPLORACIÓN		23.456.906,51	(15.444.138,19)
13. Ingresos financieros		2.157.931,55	6.226.574,43
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.157.931,55	6.226.574,43
b1) En empresas del grupo y asociadas		450.749,82	1.399.947,14
b2) De terceros		1.616.534,39	4.666.425,14
b3) De entidades deportivas		90.647,34	160.202,15
14. Gastos financieros		(25.220.577,35)	(21.938.211,05)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.546,43)	0,00
b) Por deudas con terceros		(22.733.357,68)	(19.838.653,59)
c) Por deudas con entidades deportivas		(2.484.673,24)	(2.099.557,46)
16. Diferencias de cambio		(1.298,35)	(36.242,75)
A.2 RESULTADO FINANCIERO		(23.063.944,15)	(15.747.879,37)
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		392.962,36	(31.192.017,56)
19. Impuestos sobre beneficios	10	(33.502,14)	8.554.250,59
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		359.460,22	(22.637.766,97)
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO		359.460,22	(22.637.766,97)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

A 30 de junio de 2023

Número de cuenta		Nota memoria	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		359.460,22	(22.637.766,97)
940	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	12	0,00	1.188.112,97
8301	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	0,00	(297.028,24)
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	891.084,73
840	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(761.203,82)	(810.424,95)
8301	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	190.300,96	202.606,24
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(570.902,86)	(607.818,71)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(211.442,64)	(22.354.500,95)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 30 de junio de 2023

	Capital Escrutinado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO , INICIO EJERCICIO 2021/2022	36.343.705,00	42.633.150,24	10.495.975,49	0,00	(86.091.913,94)	10.014.195,91	13.395.112,70
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					(22.637.766,97)	283.266,02	(22.354.500,95)
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de Capital	5.464.216,50	114.812.831,40					120.277.047,90
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(8.172.133,88)	(77.919.780,06)	86.091.913,94		0,00
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2021/2022	41.807.921,50	157.445.981,64	2.323.841,61	(77.919.780,06)	(22.637.766,97)	10.297.461,93	111.317.659,65
D. SALDO AJUSTADO , INICIO EJERCICIO 2022/2023	41.807.921,50	157.445.981,64	2.323.841,61	(77.919.780,06)	(22.637.766,97)	10.297.461,93	111.317.659,65
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					359.460,22	(570.902,86)	(211.442,64)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(0,00)	(22.637.766,97)	22.637.766,97		0,00
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2022/2023	41.807.921,50	157.445.981,64	2.323.841,62	(100.557.547,03)	359.460,22	9.726.559,07	111.106.217,02

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio 2022/2023

	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	392.962,36	(31.192.017,56)
2. Ajustes del resultado	61.890.217,23	113.366.562,44
a) Amortización del inmovilizado (+)	81.249.556,28	118.582.695,59
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	493.443,70	3.728.026,33
c) Variación de provisiones (+/-)	400.771,58	624.641,33
d) Imputación de subvenciones (-)	(375.755,39)	(271.426,62)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(42.941.743,09)	(25.045.253,56)
g) Ingresos financieros (-)	(2.157.931,55)	(6.226.574,43)
h) Gastos financieros (+)	25.220.577,35	21.938.211,05
i) Diferencias de cambio (+/-)	1.298,35	36.242,75
3. Cambios en el capital corriente	(60.593.209,77)	(8.853.829,26)
a) Existencias (+/-)	(4.918.486,25)	767.598,20
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	17.172.119,36	(9.472.444,82)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(25.946.158,18)	(3.324.714,54)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(46.428.312,80)	4.439.623,58
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(472.371,90)	(1.263.891,69)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(17.501.816,86)	(14.507.671,09)
a) Pagos de intereses (-)	(17.508.858,31)	(18.616.339,97)
c) Cobros de intereses (+)	7.041,45	4.108.668,88
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2+/-3+/-4)	(15.811.847,04)	58.813.044,52
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(68.886.070,63)	(201.885.540,00)
a) Empresas del grupo y asociadas	(9.053.000,00)	(16.985.000,00)
b) Inmovilizado intangible	(44.058.905,08)	(178.937.616,28)
c) Inmovilizado material	(15.624.165,55)	(5.962.923,72)
e) Otros activos financieros	(150.000,00)	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	67.955.530,76	32.987.496,10
b) Inmovilizado intangible	67.955.530,76	32.987.496,10
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(930.539,87)	(168.898.043,90)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.188.112,97	321.624,90
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	321.624,90
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.188.112,97	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(7.064.680,91)	85.142.132,71
a) Emisión	51.309.079,13	195.375.155,99
2. Deudas con entidades de crédito (+)	40.100.000,00	62.600.000,00
4. Otras deudas (+)	11.209.079,13	132.775.155,99
b) Devolución y amortización de	(58.373.760,04)	(110.233.023,28)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(19.385.322,57)	(110.233.023,28)
4. Otras deudas (-)	(38.988.437,47)	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(5.876.567,94)	85.463.757,61
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(1.298,35)	(36.242,75)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B)	(22.620.253,20)	(24.657.484,52)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	107.468.596,15	132.126.080,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	84.848.342,95	107.468.596,15

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA CUENTAS ANUALES

a 30 de junio de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN.	10
3. APLICACIÓN DEL RESULTADO	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	30
6. INMOVILIZADO MATERIAL.	38
7. ARRENDAMIENTOS	43
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	44
9. EVALUACIÓN DEL RIESGO	63
10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	64
11. INGRESOS Y GASTOS.	78
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	86
13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.	89
14. OPERACIONES CON "PARTES VINCULADAS".	90
15. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.	94
16. OTRA INFORMACIÓN.	95
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	98

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES

A 30 de junio de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 41.807.921,50 euros y está compuesto por 4.918.579 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

El Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Cívitas Metropolitano, en adelante Estadio Metropolitano, Avenida de Luis Aragonés nº 4, Madrid.

Tras la ampliación de capital de Club Atlético de Madrid, S.A.D., elevada a público en el mes de julio de 2021 (ver Nota 8), el Club se encuentra participado mayoritariamente por la mercantil Atlético Holdco, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, quien a 30 de junio de 2023 es titular de una participación sobre el capital de Club equivalente al 70,39% del mismo. Esta sociedad ha formulado cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio transcurrido entre el 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, las cuales, una vez aprobadas, serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2023 muestran un resultado consolidado negativo atribuible a la sociedad dominante por importe de 63.567 miles de euros (resultado consolidado negativo atribuible a la sociedad dominante por importe de 47.679 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) y un patrimonio neto positivo consolidado, incluidos los resultados negativos consolidados del ejercicio 2022/2023, por importe de 548.653 miles de euros (patrimonio neto negativo de 608.323 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

A su vez, el Club es dominante de un Grupo de Sociedades, habiendo venido obligado, hasta el ejercicio 2020/2021, a la formulación de cuentas anuales consolidadas, las cuales se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. A partir del ejercicio 2021/2022, y conforme a lo

establecido en el artículo 7.1.b de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Club se encuentra dispensado de tal obligación. No obstante, los Administradores del Club formulan cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 "Formulación Cuentas Anuales" del Reglamento RFEF de Licencia de Clubes para Competiciones UEFA.

Las cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2023 muestran un resultado consolidado negativo atribuible a la sociedad dominante por importe de 6.147 miles de euros (resultado consolidado negativo atribuible a la sociedad dominante por importe de 25.176 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) y un patrimonio neto positivo consolidado, incluidos los resultados negativos consolidados del ejercicio 2022/2023, por importe de 63.821 miles de euros (patrimonio neto positivo de 68.510 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales a 30 de junio de 2023, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificaciones posteriores al mismo, y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 30 de junio de 2023, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el periodo terminado en dicha fecha.

El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente.

De acuerdo con la normativa aplicable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas se presentan según los modelos normales, expresando todas sus cifras en euros con decimales.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbreUso de estimaciones e hipótesis.

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración del Club, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad y en las normas de adaptación del mismo a las Sociedades Anónimas Deportivas.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- Pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles, y derechos de crédito (Notas 5 y 8)
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 61.605 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 8.250 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión (Nota 10).

Impacto del COVID-19 en las cuentas anuales del Club.

Temporada 2022/2023

La disputa de la temporada deportiva 2022/2023 se ha desarrollado con normalidad, en los plazos inicialmente establecidos por los distintos organismos deportivos, nacionales e internacionales, sin ningún tipo de limitación en cuanto a los aforos.

Respecto a los ingresos derivados de los derechos de televisión, los mismos se están percibiendo conforme al calendario de ingresos establecido en los contratos suscritos

Temporada 2021/2022

El impacto negativo de la pandemia sobre la actividad y negocios del Club a lo largo de la temporada 2021/2022 se redujo significativamente respecto a la temporada anterior. El inicio de la temporada 2021/2022 vino marcado por la restricción fijada por las autoridades sanitarias, en relación a los aforos máximos en los estadios (de un 40% al inicio de la temporada). El impacto en la reducción del aforo se manifestó en la reducción de ingresos por taquillas, ya que los aforos fueron cubiertos con los Socios abonados, y sólo en los casos de aforo al 100% se pudo generar ingresos por taquillas.

La mejora progresiva de los indicadores sanitarios posibilitó el retorno a una situación de disponibilidad total del aforo y el incremento de los ingresos por taquillas y de los ingresos derivados de la explotación del estadio a lo largo del resto de la temporada deportiva que, junto a las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección del Club para mitigar el impacto de la pandemia sobre las finanzas del Club, permitieron consolidar la normalización de la actividad. Recuperándose en los últimos meses del ejercicio los ingresos a niveles de temporadas previas a la crisis sanitaria, por cuanto los Administradores de la sociedad dominante consideraban que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento era perfectamente válida.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

e) Aplicación del artículo 26, punto 1 de la Ley 10/1990 de la Ley del Deporte, como consecuencia de la profesionalización del fútbol femenino

La profesionalización del fútbol femenino tiene como consecuencia que la información analítica correspondiente al primer equipo femenino aparezca desagregada en esta memoria (ver nota 16).

3. APPLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022/2023 que los Administradores sometieron a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	359.460,22
Reserva de capitalización	1.001.048,61
1.360.508,83	
Propuesta de aplicación	
A reserva legal	35.946,02
A resultados negativos de resultados anteriores	323.514,20
A reservas voluntarias	1.001.048,61
1.360.508,83	

Se incorpora a la propuesta de aplicación del resultado la distribución, a reservas voluntarias, de la reserva de capitalización dotada en el ejercicio 2020/2021, equivalente al derecho a la reducción sobre la base imponible del Impuesto de Sociedades generado en la liquidación del impuesto del citado ejercicio, finalmente no aplicado en las liquidaciones de los dos ejercicios inmediatos siguientes por insuficiencia de base.

La aplicación del resultado del ejercicio 2021/2022 aprobado por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(22.637.766,97)
(22.637.766,97)	
Propuesta de aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(22.637.766,97)
(22.637.766,97)	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible deportivo

Derechos de adquisición de jugadores

Bajo el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición más gastos, amortizándose linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas

En el epígrafe de "Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por la Fundación Atlético de Madrid por acuerdos de concesión, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.

Los "Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

En general, todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos, en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se registran por el valor actual del precio acordado para la adquisición del derecho de uso del suelo sobre el que se ha llevado a cabo la construcción de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión formalizado.

Dicho coste incurrido se imputará a resultados a través de su amortización, durante un plazo equivalente al periodo concesional.

Las concesiones de las que es titular el Grupo se encuentran clasificadas en el activo intangible deportivo (concesión Alcalá de Henares) y en el activo intangible no deportivo (concesión Parque Deportivo del Este).

Acuerdo de concesión, activo regulado

La contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un activo intangible, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6^a del PGC.

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta el momento en el que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un inmovilizado intangible en curso, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6^a del PGC.

Los gastos financieros devengados hasta el momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se incluirán en la valoración inicial del activo intangible.

Una vez que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, el inmovilizado intangible reconocido es amortizado de manera sistemática y racional, siguiendo un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.

Acuerdo de concesión, activación financiera

Los gastos financieros devengados a partir del momento en el que la infraestructura esté en condiciones de explotación, y que se correspondan a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, norma segunda, de la Orden EHA/3362/2010.

b) Otro inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Se valoran a precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil, estimada en 3 años.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de

funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el caso particular de las construcciones, el precio de adquisición está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El coste correspondiente al valor del terreno se encuentra valorado por separado del coste de las construcciones. Los terrenos se valoran a su precio de adquisición, incluyendo los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, y demás obras de urbanización ejecutadas sobre los mismos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan cuando los activos requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

d) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros**Activos financieros**

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En ejercicios posteriores se valoran a coste amortizado, y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Inicialmente se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y posteriormente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ejercicios posteriores, se valoran a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No son objeto de deterioro, puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Inicialmente se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En ejercicios posteriores se valoran a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos, al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no es recuperable.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Bajas de activos financieros.

El Club dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

A los efectos de su valoración, los pasivos financieros del Club se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen dentro de esta categoría todos los pasivos financieros, excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En ejercicios posteriores, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

El Club da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable.

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar cualquier un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha. Al estimar el valor razonable, el Club deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrán en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que el Grupo realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Existencias comerciales

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Producto en curso

Se corresponde con la totalidad de los costes incurridos, hasta la fecha, en las obras desarrolladas por la sociedad dominante en el ámbito del acuerdo de Concesión formalizado con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para la implantación de una Ciudad del Deporte. Tras su finalización, estas obras serán recepcionadas por Ayuntamiento de Madrid, conforme a las condiciones acordadas en el pliego de condiciones de la concesión (ver Nota 5.b).

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se calcula mediante la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, minorado por las deducciones que fiscalmente sean admisibles. Los activos y pasivos por impuesto corriente son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con la variación experimentada por los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance, con origen en las diferencias temporarias que se generan en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual, y se clasifican como no corrientes independientemente de su fecha de reversión.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.

i) Ingresos y gastos

Reconocimiento

El Club reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. En este sentido, el control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Club determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen, como norma general, de forma lineal a lo largo de dicho periodo de tiempo, siempre que no sea posible medir el grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

Los cobros realizados en un periodo, que corresponden a ingresos del ejercicio siguiente, se reconocen en el pasivo del balance de situación como “*Periodificaciones*” a largo o corto plazo, según corresponda.

Conforme a lo establecido por el RD 1/2021, de 12 de enero, y por la Resolución del 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), los ingresos con origen en el desarrollo de la actividad ordinaria del Club se reconocerán cuando se haya transferido el control de los bienes o servicios a los clientes. Momento en el que el ingreso se valorará por el importe que refleje la contraprestación a la que el Club espera tener derecho, a cambio de los citados bienes o servicios.

Para lo cual, habrán de seguirse las siguientes etapas:

- Identificar los contratos con clientes.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- Determinar el precio o importe de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Club espera tener derecho.
- Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir, en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se haya comprometido en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (a medida que) el Club cumple la obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Valoración

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Club pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El Club toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable, si resulta altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido, cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las principales actividades por las que el Club reconoce ingresos son:

- la cesión de derechos televisivos.
- Actividades de patrocinio.
- Cesión de espacios publicitarios a favor de terceros.
- Ventas de entradas y abonos
- Venta sobre derechos económicos y federativos de jugadores de la primera plantilla
- La participación en competiciones deportivas profesionales de fútbol, de ámbito nacional e internacional.

En el caso de que existan dudas concretas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable, se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

En relación a los ingresos por prestación de servicios (epígrafe 1.f de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada), los mismos se corresponden con los servicios de construcción de las infraestructuras relacionadas con el acuerdo de concesión suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio actual (ver Nota 5).

j) Provisiones y contingencias

Se reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Respecto a las actuaciones posteriores sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, habrá de distinguirse entre:

- Actuaciones de reposición y gran reparación. Darán lugar al registro de una "provisión para riesgos y gastos", de forma sistemática, hasta la fecha en que deban acometerse estos trabajos de reposición. La citada provisión se reconocerá y valorará aplicando lo establecido en la Norma de Valoración 15^a del PGC. En este sentido, se cuantificará por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. El tipo de descuento será un tipo libre de riesgo. El reconocimiento de esta provisión lo será con cargo a resultados del ejercicio. Dadas las características de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, no se prevén actuaciones en este sentido. En cualquier caso, las posibles actuaciones a desarrollar serán en concepto de conservación de la obra, y motivarán el reconocimiento de un gasto por naturaleza en el ejercicio en el que se incurra.
- Actuaciones de ampliación de capacidad y mejora. Darán lugar al registro de una nueva concesión. Si existe evidencia de que estas inversiones no se recuperarán con una mayor generación de ingresos, sino con los generados por el proyecto concesional en su conjunto, el valor contable de la inversión que deba identificarse como un coste de desmantelamiento o retiro se contabilizará como un mayor valor del inmovilizado intangible, reconociendo como contrapartida una provisión por el mismo importe, el valor actual del coste de la inversión que se espera recuperar a lo largo de todo el periodo concesional.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.

Las subvenciones correspondientes a las Ayudas contempladas en el Marco Nacional Temporal derivadas de los préstamos ICO recibidos, se reconocen inicialmente como un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con un criterio financiero. Esta imputación es registrada en el margen financiero, minorando el gasto subvencionado

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad registra en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
 - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
 - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta. Mientras el activo está clasificado como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:

	Derechos Adquis. Jugadores	Concesiones administrativas	Acuerdo de concesión, activo regulado	Dºs s/inversiones en instal. Cedidas	Anticipos	Total
Coste a 30/06/2021	581.336.871,37	4.768.893,19	15.829.101,71	14.264.011,31	3.000.000,00	619.198.877,58
(+) Altas 21/22	94.550.901,00	-	77.524,22	517.626,07	6.247.385,41	101.393.436,70
(-) Bajas 21/22	(53.623.043,53)	-	-	-	(3.000.000,00)	(56.623.043,53)
(+/-) Traspasos 21/22	(2.013.084,56)	-	35.804,28	85.294,23		(1.891.986,05)
Coste a 30/06/2022	620.251.644,28	4.768.893,19	15.942.430,21	14.866.931,61	6.247.385,41	662.077.284,70
(+) Altas 22/23	56.128.824,39	-	2.328.443,71	791.938,04	135.000,00	59.384.206,14
(-) Bajas 22/23	(78.297.103,48)	-	(121.388,73)	(141.800,00)	-	(78.560.292,21)
(+/-) Traspasos 22/23	(167.496.587,22)	-	-	-	(6.247.385,41)	(173.743.972,63)
Coste a 30/06/2023	430.586.777,97	4.768.893,19	18.149.485,19	15.517.069,65	135.000,00	469.157.226,00

Amort. Acumulada a 30/06/2021	(276.529.106,50)	(143.298,25)	(1.030.764,65)	(8.964.848,12)	0,00	(286.668.017,52)
(-) Dotación amortización 21/22	(103.902.606,48)	(96.341,27)	(588.650,59)	(649.783,48)	-	(105.237.381,82)
(-) Bajas 21/22	46.771.279,99	-	-	-	-	46.771.279,99
(+/-) Traspasos 21/22	591.480,55	-	-	-	-	591.480,55
Amort. Acumulada a 30/06/2022	(333.068.952,44)	(239.639,52)	(1.619.415,24)	(9.614.631,60)	0,00	(344.542.638,80)
(-) Dotación amortización 22/23	(65.863.030,41)	(96.341,27)	(650.487,71)	(545.587,40)	-	(67.155.446,79)
(-) Bajas 22/23	47.649.611,01	-	615,84	31.128,26	-	47.681.355,11
(+/-) Traspasos 22/23	85.468.807,41	-	-	-	-	85.468.807,41
Amort. Acumulada a 30/06/2023	(265.813.564,43)	(335.980,79)	(2.269.287,11)	(10.129.090,74)	0,00	(278.547.923,07)

Deterioro a 30/06/2021	(4.494.952,65)	0,00	0,00	0,00	(3.000.000,00)	(7.494.952,65)
(-) Altas 21/22	(2.903.181,69)	-	-	-	-	(2.903.181,69)
(-) Bajas 21/22	-	-	-	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Deterioro a 30/06/2022	(7.398.134,34)	0,00	0,00	0,00	0,00	(7.398.134,34)
(-) Altas 22/23	-	-	-	-	-	0,00
(-) Bajas 22/23	2.903.181,69	-	-	-	-	2.903.181,69
Deterioro a 30/06/2023	(4.494.952,65)	0,00	0,00	0,00	0,00	(4.494.952,65)

Valor neto a 30/06/2021	300.312.812,22	4.625.594,94	14.798.337,06	5.299.163,19	0,00	325.035.907,41
Valor neto a 30/06/2022	279.784.557,50	4.529.253,67	14.323.014,97	5.252.300,01	6.247.385,41	310.136.511,56
Valor neto a 30/06/2023	160.278.260,89	4.432.912,40	15.880.198,08	5.387.978,91	135.000,00	186.114.350,28

Derechos de adquisición de jugadores

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		DETERIORO		VALOR NETO	
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
< 1 año	88.430.381,94	31.479.624,57	(71.406.067,15)	(25.158.917,73)	0,00	(2.903.181,69)	17.024.314,79	3.417.525,15
< 2 años	20.517.281,49	188.732.492,46	(15.893.629,17)	(117.063.444,98)	(4.494.952,65)	(4.494.952,65)	128.699,67	67.174.094,84
< 3 años	171.299.862,66	46.456.217,35	(85.095.049,92)	(26.049.081,70)	-	-	86.204.812,74	20.407.135,65
< 4 años	131.913.757,07	225.818.536,91	(76.563.722,02)	(85.312.627,97)	-	-	55.350.035,05	140.505.908,94
< 5 años	18.425.494,81	109.339.278,18	(16.855.096,17)	(62.943.863,58)	-	-	1.570.398,64	46.395.414,60
< 6 años	-	18.425.494,81	-	(16.541.016,48)	-	-	0,00	1.884.478,33
TOTAL	430.586.777,97	620.251.644,28	(265.813.564,43)	(333.068.952,44)	(4.494.952,65)	(7.398.134,34)	160.278.260,89	279.784.557,51

El detalle del valor neto contable a 30 de junio de 2023 de estos derechos, en función de la titularidad de los mismos, es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amort. Acumulada	Deterioro	Valor neto contable
100%	26	415.257.508,18	(252.067.357,40)	(4.494.952,65)	158.695.198,13
Compartida con otros clubes	1	15.329.269,79	(13.746.207,03)	-	1.583.062,76
TOTAL	27	430.586.777,97	(265.813.564,43)	(4.494.952,65)	160.278.260,89

El mismo detalle a 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amort. Acumulada	Deterioro	Valor neto contable
100%	23	604.922.374,49	(320.115.819,74)	(7.398.134,35)	277.408.420,41
Compartida con otros clubes	1	15.329.269,79	(12.953.132,70)	-	2.376.137,09
TOTAL	24	620.251.644,28	(333.068.952,44)	(7.398.134,35)	279.784.557,50

En el ejercicio 2022/2023, 11 jugadores de la primera plantilla y 7 de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que, en la temporada 2021/2022 fueron 8 jugadores de la primera y 14 de la segunda, los que estuvieron en este régimen.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores en la temporada 2022/2023 es de 6,85 temporadas. En el ejercicio pasado la duración media es de 6,83 temporadas.

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022 no hay ningún jugador cuyos derechos de adquisición estén totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. En la temporada 2022/2023, un componente de la primera plantilla tiene establecida remuneración por este concepto. Durante la temporada 2021/2022 un componente de la primera plantilla tenía establecida la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%.

Al cierre del ejercicio 2019/2020 la valoración de los derechos de adquisición de jugadores en balance incluía correcciones valorativas por deterioro por importe de 9.378 miles de euros, con origen en ese ejercicio. En el ejercicio 2020/2021 resultaron aplicadas correcciones valorativas por 4.883 miles de euros, tras la venta de parte de los derechos objeto de deterioro, a favor de terceros no vinculados. El deterioro remanente a 30 de junio de 2023 asciende a 4.495 miles de euros (a 30 de junio de 2022 ascendió a 7.398 miles).

En el ejercicio 2022/2023 el beneficio neto derivado de las ventas de derechos de adquisición de jugadores ha ascendido a 38.537 miles de euros, de los que 3.003 miles de euros se corresponden con resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio 2021/2022 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ascendió a 19.643 miles de euros de beneficio, de los cuales 342 miles de euros correspondían a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

A 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, los traspasos sobre derechos de adquisición de jugadores se corresponden con reclasificaciones al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Atendiendo a lo indicado en las normas de valoración (Nota 4 apartado m)), el Club clasifica al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", derechos de adquisición de jugadores cuyo valor contable sea recuperable fundamentalmente a través de su venta, en cumplimiento de una serie de condiciones.

A 30 de junio de 2023, el valor neto de los activos intangibles deportivos reclasificados asciende a 88.275 miles de euros, correspondiéndose, por importe de 26.594 miles de euros, con el valor contable de los derechos de jugadores traspasados a otras entidades entre 30 de junio de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (habiéndose generado un beneficio neto por estos activos por importe de 906 miles de euros) y, por el importe restante, con el valor contable de los derechos de jugadores sobre los que la sociedad tiene un plan de venta establecido, para su ejecución a lo largo del ejercicio 2023/2024.

A 30 de junio de 2022 el saldo por este concepto asociado al valor contable de los derechos de adquisición de jugadores traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre del ejercicio 2021/2022 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio, ascendía a 1.422 miles de euros.

Concesiones administrativas. – Alcalá de Henares

Se corresponde con el reconocimiento del valor actual sobre el precio total acordado con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en relación al Contrato de Concesión suscrito con este último para la construcción de una ciudad deportiva, de uso principalmente futbolístico y otras disciplinas deportivas.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión, el pago de este precio se efectuaría mediante un canon anual. En este sentido, en el ejercicio actual han sido abonados 135.621,81 euros (127.344,42 euros en el ejercicio anterior).

A la fecha de cierre del ejercicio el balance recoge, por importe de 4.385 miles de euros, el pasivo correspondiente al precio pendiente de pago (por importe de 4.681 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

La duración de la concesión se establece en 50 años. En el ejercicio 2019/2020, se produjo la puesta en explotación de esta infraestructura. En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión, se encuentran constituidas a favor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares garantías por importe total de 479 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Acuerdo de concesión, activo regulado – Alcalá de Henares

Recoge la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del Contrato de Concesión, hasta la puesta en explotación de la misma, así como la contraprestación por los servicios de construcción o mejora prestados, con posterioridad a la puesta explotación. En este sentido, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior no se registran nuevos gastos o ingresos correspondientes a servicios de construcción o mejora.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

Terrenos cedidos en el Cerro del Espino

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.

En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 12). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre de las cuentas anuales, neto del efecto impositivo, asciende a 102.440,26 euros. A 30 de junio de 2022 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 113.416,10 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual. Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2023 ascienden a 4.830.795,01 euros. A 30 de junio de 2022 ascendían a 3.550.317,17 euros.

b) Otro Inmovilizado Intangible no deportivo

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

Aplicaciones informáticas	Derechos de uso palcos privados	Concesiones administrativas	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Otros Anticipos	Total
---------------------------	---------------------------------	-----------------------------	---	-----------------	-------

Coste a 30/06/2021	1.644.764,00	0,00	0,00	2.098.206,05	35.804,28	3.778.774,33
(+) Altas 21/22	101.525,00	18.432.189,00	-	973.563,18	-	19.507.277,18
(-) Bajas 21/22	-	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 21/22	-	-	-	-	(35.804,28)	(35.804,28)
Coste a 30/06/2022	1.746.289,00	18.432.189,00	0,00	3.071.769,23	0,00	23.250.247,23
(+) Altas 22/23	443.419,22	-	53.660.835,80	3.322.234,07	-	57.426.489,09
(-) Bajas 22/23	-	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 22/23	-	-	-	(430.483,54)	-	(430.483,54)
Coste a 30/06/2023	2.189.708,22	18.432.189,00	53.660.835,80	5.963.519,76	0,00	80.246.252,78

Amort. Acumulada a 30/06/2021	(831.854,51)	0,00	0,00	0,00	0,00	(831.854,51)
(-) Dotación amort. 21/22	(378.059,05)	(1.152.011,81)	-	-	-	(1.530.070,86)
(-) Bajas 21/22	-	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 21/22	-	-	-	-	-	0,00
Amort. Acumulada a 30/06/2022	(1.209.913,56)	(1.152.011,81)	0,00	0,00	0,00	(2.361.925,37)
(-) Dotación amort. 22/23	(403.041,02)	(1.152.011,81)	(616.526,20)	-	-	(2.171.579,33)
(-) Bajas 22/23	-	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 22/23	-	-	-	-	-	0,00
Amort. Acumulada a 30/06/2023	(1.612.954,58)	(2.304.023,62)	(616.526,20)	0,00	0,00	(4.533.504,70)

Valor neto a 30/06/2021	812.909,49	0,00	0,00	2.098.206,05	35.804,28	2.946.919,82
Valor neto a 30/06/2022	536.375,44	17.280.177,19	0,00	3.071.769,23	0,00	20.888.321,86
Valor neto a 30/06/2023	576.753,64	16.128.165,38	53.044.309,30	5.963.519,76	0,00	75.712.748,08

Derechos de uso palcos privados

Con fecha 17 de agosto de 2021 se procedió a la firma del acuerdo transaccional por el que se puso fin al litigio relativo a la resolución de los contratos de explotación del catering y de explotación del abono VIP, suscritos en ejercicios anteriores con la sociedad Centerplate ISG, con una duración por un periodo de 20 años, a contar desde la fecha de apertura del Estadio Metropolitano (septiembre de 2017).

En el caso del contrato de explotación de catering, el acuerdo transaccional contemplaba la adquisición por el Club de las instalaciones y elementos propiedad de Centerplate afectos a esta actividad (cocinas y equipamientos) valorados en 2.483.784 euros. Registrados en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del balance.

Por lo que respecta a la resolución anticipada del contrato de explotación de abono VIP, Club Atlético de Madrid recuperaba los derechos sobre la explotación de venta de abonos VIP. La valoración de los mismos en el acuerdo de resolución suscrito asciende a 18 millones de euros. Registrados en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" del balance, siendo objeto de amortización en el periodo de tiempo que restaba sobre el contrato resuelto anticipadamente (16 años).

Concesiones administrativas. – Parque Deportivo del Este

Con fecha 15 de julio de 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Madrid otorgó al Club una concesión demanial, por un periodo de 75 años, para el uso privativo de las parcelas DS-03, DS-04 y DS-05, situadas en el ámbito AOE 00.08 "Parque Deportivo del Este" del Distrito San Blas-Canillejas, a fin de implantar una Ciudad del Deporte.

La valoración del ámbito de dominio público objeto de la concesión (parcelas DS-03, DS-04 y DS-05), asciende a 53,66 millones de euros, equivalente al coste de ejecución presupuestado al cual asciende la contraprestación en especie otorgada por parte del Club, consistente en la asunción por parte de este último del coste de ejecución de las infraestructuras varias de conexión con la carretera de circunvalación M-40, del coste de construcción de las instalaciones deportivas para uso público proyectadas en las parcelas DS-01 y DS02, pertenecientes este mismo ámbito y propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, así como del coste de ejecución de los viarios de conexión interior. Actuaciones, todas ellas necesarias para dotar al ámbito de la funcionalidad adecuada a los nuevos usos deportivos previstos y de un adecuado acceso.

El pasivo no corriente y corriente del balance consolidado recoge, por importe de 50,37 millones de euros y 839 miles, respectivamente, la contrapartida a la inversión reconocida por este concepto, pendiente de pago al cierre del ejercicio.

A la fecha de cierre del ejercicio 2022/2023, la ejecución de las obras se encuentra en su fase inicial.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión, se encuentran constituidas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Madrid garantías por importe total de 6.521 miles de euros (ver Nota 18b).

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado - "Parque Deportivo del Este"

Hasta la finalización de los trabajos de construcción de las infraestructuras objeto del contrato de concesión (obra ejecutada sobre las parcelas DS-03, DS-04 y DS05), la contraprestación recibida por los servicios de construcción prestados se registra en este epígrafe.

De acuerdo con la normativa contable establecida al efecto, en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se han devengado ingresos por este concepto, por importe de 1.814 miles de euros, en el epígrafe "Ingreso por prestación de servicios de construcción". Adicionalmente, los gastos incurridos se registran, por este mismo importe, en el epígrafe "Aprovisionamientos", de la cuenta de pérdidas y ganancias (no se registran ingresos o gastos por este concepto en el ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2022, se registraban en este epígrafe inversiones por importe de 2.485 miles de euros, correspondientes a los trabajos previos a la fecha de obtención de la concesión, realizados sobre los terrenos anexos al Estadio Metropolitano que se esperaba formaran parte del objeto de la concesión.

En relación a la obra ejecutada sobre las parcelas DS-01, DS-02, y en relación a los trabajos de ejecución de las infraestructuras viarias de conexión con la M40 y viarios interiores, pendientes de recepción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se clasificarán en el epígrafe "Existencias de productos en curso" hasta la finalización de los mismos y su posterior recepción por parte del Ayuntamiento. Al cierre del ejercicio actual, la inversión incurrida por este concepto asciende a 1.831 miles de euros.

Intangibles totalmente amortizados

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2023 ascienden a 843.920,56 euros (aplicaciones informáticas). A 30 de junio de 2022 ascendían a 830.261,75 euros (aplicaciones informáticas).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y corrección por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instal. Técnicas y otro inmov. Material	Anticipos e inmov. Material en curso	Total
Coste a 30/06/2021	281.165.723,01	79.476.650,97	47.478.776,00	1.012.953,64	409.134.103,62
(+) Altas 21/22	1.549.349,31	-	3.395.616,61	13.984,83	4.958.950,75
(-) Bajas 21/22	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 21/22	689.562,39	-	15.785,36	(790.762,82)	(85.415,07)
Coste a 30/06/2022	283.404.634,71	79.476.650,97	50.890.177,97	236.175,65	414.007.639,30
(+) Altas 22/23	373.578,48	-	3.730.971,88	-	4.104.550,36
(-) Bajas 22/23	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 22/23	120,84	-	9.879,16	(10.000,00)	0,00
Coste a 30/06/2023	283.778.334,03	79.476.650,97	54.631.029,01	226.175,65	418.112.189,66
Amort. Acumulada a 30/06/2021	(24.614.640,88)	(1.010.887,23)	(17.369.201,30)	0,00	(42.994.729,41)
(-) Dotación amort. 21/22	(6.660.059,38)	(367.586,24)	(4.753.097,29)	-	(11.780.742,91)
(-) Bajas 21/22	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 21/22	-	-	-	-	0,00
Amort. Acumulada a 30/06/2022	(31.274.700,26)	(1.378.473,47)	(22.122.298,59)	0,00	(54.775.472,32)
(-) Dotación amort. 22/23	(6.700.110,58)	(367.012,64)	(4.856.022,60)	-	(11.923.145,82)
(-) Bajas 22/23	-	-	-	-	0,00
(+/-) Traspasos 22/23	-	-	-	-	0,00
Amort. Acumulada a 30/06/2023	(37.974.810,84)	(1.745.486,11)	(26.978.321,19)	0,00	(66.698.618,14)
Deterioro a 30/06/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro a 30/06/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro a 30/06/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto a 30/06/2021	256.551.082,13	78.465.763,74	30.109.574,70	1.012.953,64	366.139.374,21
Valor neto a 30/06/2022	252.129.934,45	78.098.177,50	28.767.879,38	236.175,65	359.232.166,98
Valor neto a 30/06/2023	245.803.523,19	77.731.164,86	27.652.707,82	226.175,65	351.413.571,52

El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:

	%		%
Mobiliario	10	Maquinaria	20
Otras instalaciones	8	Instalaciones eléctricas	5
Elementos de transporte	12	Equipos proceso información	25
Construcciones	2	Terrenos	2

Para las inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados, la amortización se realiza en el periodo correspondiente a la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022 valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalac. mobiliario y mat. Deportivo	Otro inmovilizado material	Total
a 30/06/2023	1.067.115,24	580.092,90	2.718.538,98	4.365.747,12
a 30/06/2022	480.959,15	548.064,16	2.567.029,34	3.596.052,65

Estadios y pabellones deportivos

Estadio Vicente Calderón (información relativa al ejercicio 2019/2020)

En julio de 2019 se formalizó la venta de las tres parcelas propiedad del Club resultantes del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", habiendo ascendido el precio conjunto de todas ellas de 165 millones de euros fijos, más 10 millones de euros adicionales, cuya percepción está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

En ejercicios anteriores, la totalidad del precio fijo de venta de las tres parcelas ya había sido percibido por Club Atlético de Madrid, S.A.D, quedando pendiente la percepción del componente variable fijado sobre el precio de venta, por importe máximo de 10 millones de euros. En este sentido, las cuentas anuales del ejercicio anterior recogen un beneficio por importe de 5.487 miles de euros, correspondiente al importe del precio variable devengado a favor del Club a 30 de junio de 2022, comunicado por la parte compradora, basado en el número de contratos privados de venta de viviendas formalizados y en el informe de valoración del experto independiente contratado por la parte compradora. En el ejercicio actual la parte compradora ha comunicado al Club el derecho al cobro de la totalidad del componente variable, en virtud de lo cual las cuentas anuales del ejercicio actual recogen un beneficio adicional al registrado en cuentas anuales del ejercicio anterior por este concepto, por importe de 4.513 miles de euros.

Estadio Metropolitano

El Club adquirió la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Metropolitano al Ayuntamiento de Madrid, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m², fue de 60,2 millones de euros, liquidado en su totalidad en ejercicios anteriores, mediante desembolsos en efectivo (por importe de 30,4 millones de euros) y mediante la entrega al Ayuntamiento de Madrid de obras de urbanización exterior relativas a los accesos a la parcela (valoradas en 29,8 millones de euros).

El Club también asumió, como condición para la puesta en uso del Estadio, la obligación de construir plazas de aparcamiento sobre las parcelas municipales determinadas por el Ayuntamiento, que también fueron recepcionadas en el ejercicio 2017/2018 por el Ayuntamiento de Madrid, con un coste de 6,2 millones de euros. Dicho coste, vinculado a la adquisición de la parcela, es objeto de amortización en función de la vida útil estimada del estadio.

Con fecha 16 de septiembre de 2017 se inauguró el Estadio Metropolitano. Esta fecha fue la considerada como fecha de puesta en funcionamiento de este inmovilizado.

El total de costes incurridos en la construcción del estadio, incluido el coste de la parcela (60.298 miles de euros registrado en el epígrafe de Terrenos y construcciones), ascendió a un total de 334.355 miles de euros.

Para garantizar la financiación de la construcción del Estadio Metropolitano, el Club suscribió un contrato de crédito con una entidad financiera, que fue novado en el ejercicio 2018/2019, con ampliación de importe y plazos de vencimiento, ascendiendo el importe dispuesto sobre el mismo pendiente de pago a la fecha a 30 de junio de 2023 a un total de 43 millones de euros, de los cuales un total de 8,5 millones de euros tienen fijado su vencimiento en el próximo ejercicio (un total de 51,5 millones pendiente de pago al cierre del ejercicio anterior) (ver nota 8).

El importe total de gastos financieros capitalizados en ejercicios anteriores ascendió a 8.191 miles de euros.

Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2018/2019 finalizó la ejecución de las obras de la Fase I del Proyecto para la reordenación y mejora de los accesos viales al estadio Metropolitano, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito a tal efecto con el Ayuntamiento de Madrid. La inversión bruta registrada en balance a 30 de junio de 2023 asciende a 9.818 miles de euros (misma inversión al cierre del ejercicio anterior). Una vez terminadas las obras, las mismas pasaron a ser de titularidad municipal.

Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, es el siguiente:

A 30 de junio de 2023				
Concepto	Estadio Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	-	-	38.479,68	38.479,68
INMOVILIZADO EN CURSO	0,00	0,00	38.479,68	38.479,68

Anticipos inmovilizado material	-	-	187.695,97	187.695,97
ANTICIPOS	0,00	0,00	187.695,97	187.695,97
TOTAL	0,00	0,00	226.175,65	226.175,65

A 30 de junio de 2022				
Concepto	Estadio Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	-	-	38.479,68	38.479,68
INMOVILIZADO EN CURSO	0,00	0,00	38.479,68	38.479,68

Anticipos inmovilizado material	-	-	197.695,97	197.695,97
ANTICIPOS	0,00	0,00	197.695,97	197.695,97
TOTAL	0,00	0,00	236.175,65	236.175,65

Otra información

En el presente ejercicio la sociedad dependiente Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. ha formalizado con el Gobierno de San Luis Potosí la transmisión a su favor de un terreno propiedad de este último, mediante contrato de donación gratuita, sujeto a las siguientes condiciones:

- a. Se obliga a realizar sobre el citado terreno, con recursos propios, la edificación de un Centro Integral de Alto Rendimiento Deportivo (*Ciudad Deportiva Atlético de San Luis*). Proyecto cuya fecha prevista de inicio es el mes de enero de 2024, y su fecha de terminación el mes de junio de 2026, distribuido en cuatro fases de construcción.
- b. La parte donante podrá rescindir el contrato en cualquier momento salvo que, a fecha 15 de junio de 2026, se hayan concluido las tres primeras fases del Proyecto, en cuyo caso, adicionalmente, se vería ampliado en un año adicional el plazo estipulado para la finalización del Proyecto.

A fecha de cierre del ejercicio se encuentra pendiente, respecto a este Proyecto, el pago de los impuestos correspondientes para conocer el valor comercial o de mercado del terreno, y formalización de la transmisión de la propiedad del mismo a favor de la sociedad dependiente.

7. ARRENDAMIENTOS

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Hasta 1 año	410.119,56	389.872,44
Entre 1 y 2 años	413.615,56	394.792,44
Más de 2 años	1.694.787,75	1.912.828,84
Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el período	9.088.404,74	5.397.254,98

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y siguientes están relacionados con el alquiler de espacios en el estadio para diferentes tipos de eventos, y el alquiler de espacio para antenas de telefonía.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Hasta 1 año	1.535.457,24	1.797.758,02
Entre 1 y 2 años	851.056,89	1.223.574,31
Más de 2 años	339.938,00	3.259.014,62
Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el período	3.519.756,48	2.205.164,84

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 están relacionados principalmente con el alquiler de locales comerciales, instalaciones deportivas para entrenamiento, pisos para jugadores y espacios para el estacionamiento de vehículos de aficionados fuera del estadio en días de partido. No se contempla por parte del Club el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste – Inversión en empresas del grupo y asociadas

A 30 de junio de 2023 la inversión registrada en este epígrafe del activo no corriente se corresponde con la participación en las sociedades Atlético de Madrid International Holding, S.L., Parque Metropolitano, S.L. y Parque Metropolitano III, S.L., esta última constituida en el ejercicio 2022/2023, por lo que a 30 de junio de 2022, no aparecía registrada en este epígrafe.

Atlético de Madrid International Holding, S.L.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Club constituyó el 9 de marzo de 2017, como socio único, la sociedad “Atlético de Madrid International Holding, S.L.”, con un capital social de 60.000 euros y cuyo objeto social es la gestión y administración de participaciones de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes y la creación de sociedades de cualquier naturaleza, así como la suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas.

A fecha 30 de junio de 2017, el Club, como socio único Atlético de Madrid International Holding, S.L., adoptó la decisión de aumentar el capital social de su filial en 3.000 miles de euros, suscribiéndose la totalidad de las nuevas participaciones por el propio Club, y desembolsándolas con aportaciones no dinerarias, mediante la aportación de las 10.854 acciones del RC Lens que eran hasta entonces titularidad del Club, representativas del 34,6% del capital social del RC Lens (participación vendida en su totalidad por Atlético de Madrid International Holding, S.L. con fecha 18 de diciembre de 2017).

La referida ampliación de capital de Atlético de Madrid International Holding, S.L. fue elevada a escritura pública el 26 de julio de 2017, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de enero de 2018.

En el ejercicio 2022/2023 se ha incrementado el valor de inversión de la participación del Club en esta sociedad con cargo al crédito registrado en el epígrafe de “Otras inversiones en empresas del grupo y asociadas” como consecuencia de la decisión del Club, como socio único, que se describe en esta misma nota, en el citado epígrafe.

Como consecuencia, se incrementa el importe de la valoración de la participación del Club en esta sociedad en la cantidad de 60.078 miles de euros, ascendiendo por tanto la misma, a 30 de junio de 2023 a 63.078 miles de euros.

Atlético de Madrid International Holding, S.L., a su vez, ostenta la titularidad de acciones/participaciones en el capital de las siguientes sociedades: Club Atlético de Madrid Potosí, S.A.P.I. de C.V. y Atlético Ottawa Inc.

Club Atlético de Madrid Potosí, S.A.P.I. de C.V.

El 13 de marzo de 2017 Atlético de Madrid International Holding, S.L. constituyó la sociedad "Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.", con domicilio social en Ciudad de México, con capital social de 10.000 pesos mexicanos y cuyo objeto social es participar en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol. En el acto de constitución de la Sociedad, Atlético de Madrid International Holding, S.L. suscribe un 99% de las acciones emitidas. A 30 de junio de 2020, la participación de Atlético de Madrid Holding, S.L. en Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. ascendía a un 70% del capital de esta última.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 fue aprobada en Asamblea celebrada por la entidad Club Atlético de Madrid Potosí, una ampliación de capital, por importe de 530 millones de pesos mexicanos, con emisión de nuevas acciones, totalmente suscritas, y desembolsadas en su totalidad mediante la capitalización de los créditos vencidos, líquidos y exigibles, que los accionistas de la sociedad ostentaban frente a esta última. Tras esta ampliación, la participación que Atlético de Madrid International Holding poseía sobre el capital de Club Atlético de Madrid Potosí a 30 de junio de 2021 era de un 82,36%.

En el ejercicio 2021/2022 se aprobaron en Asamblea de Club Atlético de Madrid Potosí, sendas ampliaciones de capital, la primera con fecha 1 de julio de 2021 y la segunda de fecha 30 de diciembre de 2021 por importe de 255 y 210 millones de pesos mexicanos respectivamente, también mediante la emisión de nuevas acciones, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad mediante la capitalización de los créditos vencidos, líquidos y exigibles que los accionistas ostentan frente a esta sociedad. Tras estas ampliaciones, la participación de Atlético de Madrid International Holding en Club Atlético de Madrid Potosí pasa a ser del 88,45% a 30 de junio de 2022.

Con fecha 15 de julio de 2022 se aprobó en Asamblea de Club Atlético de Madrid Potosí, una ampliación de capital de 132,3 millones de pesos mexicanos, mediante la emisión de nuevas acciones, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad mediante la capitalización de los créditos vencidos, líquidos y exigibles que los accionistas ostentan frente a esta sociedad. Tras estas ampliaciones, la participación de Atlético de Madrid International Holding en Club Atlético de Madrid Potosí pasa a ser del 88,99% a 30 de junio de 2023.

Atlético Ottawa Inc.

Con fecha 29 de enero de 2020 Atlético de Madrid International Holding adquiría, a través de la Federación de Fútbol de Canadá, una licencia para su participación en la Canadian Premier League (CPL), la cual le autoriza a participar en la liga de fútbol profesional de Canadá, participación que se realiza a través de la mercantil Atlético Ottawa, Inc., constituida por Atlético de Madrid International Holding, S.L. en el mes de febrero de 2020 y de la que ostenta un 100% de participación.

Parque Metropolitano, S.L.

“Parque Metropolitano S.L.” fue constituida el 19 de abril de 2022, con un capital social de 60.000 euros, representado por 60.000 participaciones de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por el Club. Su objeto social es la explotación y gestión de instalaciones dedicadas a la práctica deportiva, al recreo, al esparcimiento y a la animación socio-cultural.

En el ejercicio 2022/2023 se ha producido la constitución de dos nuevas sociedades dependientes de Parque Metropolitano, S.L., denominadas “Parque Metropolitano II, S.L.” y “ATM Eventos, S.L.”. Adicionalmente, con fecha 29 de junio de 2023, se ha producido la compraventa de las participaciones de la sociedad “Mejóramelo, S.L.” por parte de “Parque Metropolitano, S.L.” a “Atlético de Madrid International Holding, S.L.”.

Mejóramelo, S.L.

El 18 de octubre de 2019, Atlético de Madrid International Holding adquirió el 50% del capital social de la sociedad “Mejóramelo, S.L.” cuyo objeto social es la explotación de todo tipo de negocios de hostelería y catering. Esta sociedad fue constituida el 24 de abril de 2019, y su ejercicio económico termina el 31 de diciembre.

En el ejercicio 2022/2023 los socios de Mejóramelo, S.L. han aprobado una aportación para compensación de pérdidas, por importe total de 1,2 millones de euros, y esta sociedad, tal como se ha comentado anteriormente, ha pasado a ser dependiente de Parque Metropolitano, S.L. según escritura de compraventa de fecha 29 de junio de 2023.

Parque Metropolitano II, S.L.

“Parque Metropolitano II, S.L.” fue constituida el 15 de marzo de 2023, con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Parque Metropolitano, S.L. Su objeto social es la explotación y gestión de instalaciones dedicadas a la práctica deportiva, al recreo, al esparcimiento y a la animación socio-cultural.

Con fecha 18 de julio de 2023 se ha elevado a público acuerdo de ampliación de capital con prima de asunción mediante creación de nuevas participaciones suscrito por compensación de créditos y ampliación de capital, por el que Parque Metropolitano II, S.L., ha suscrito mediante aportación dineraria, 1.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal con prima de emisión de 1,999 euros, que le confieren el 25% del capital social de la sociedad “Madrid Playa Surf, S.L.” La citada sociedad se constituyó el 25 de noviembre de 2022 y tiene por objeto social la explotación de parques acuáticos.

ATM Eventos, S.L.

"ATM Eventos, S.L." fue constituida el 15 de marzo de 2023, con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Parque Metropolitano, S.L. Su objeto social es la programación, creación, realización, promoción, captación, dirección, producción y/o administración de actividades, eventos y/o espectáculos deportivos, musicales, teatrales, empresariales, corporativos, profesionales, socio-culturales, conciertos, festivales, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias y/o cualquier otro evento de naturaleza similar que pueda tener cabida tanto en entornos digitales como en las instalaciones gestionadas por la Sociedad o que se desarrolle en otros espacios físicos y/o digitales, incluyendo la realización de instalaciones necesarias para la consecución o perfeccionamiento de dichas actividades.

Parque Metropolitano III, S.L.

"Parque Metropolitano III, S.L." fue constituida el 15 de marzo de 2023, con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por el Club. Su objeto social es la tenencia de activos inmobiliarios para su cesión en arrendamientos no financiero.

A 30 de junio de 2023, la información de las sociedades participadas directa o indirectamente por el Club, en base a los estados financieros de estas sociedades a la fecha de cierre de su último ejercicio económico, expresada en euros, es la siguiente:

	Parque Metropolitano, S.L. (*)	Atlético de Madrid International Holding, S.L. (**)	Parque Metropolitano III, S.L. (*)	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. (*)	Parque Metropolitano II S.L. (*)	MejórameLo, S.L. (*)	Atlético Ottawa Inc. (*)	Madrid Playa Surf, S.L. (*)	ATM y eventos, S.L. (*)
% participación directo	100,00%	100,00%	100,00%	-	-	-	-	-	-
% participación indirecto	-	-	-	88,99%	100,00%	50,00%	100,00%	25%	100,00%
Coste de la participación en balance	60.000,00	63.078.000,00	3.000,00	-	-	-	-	-	-
Capital	60.000,00	3.060.000,00	3.000,00	56.340.322,25	3.000,00	3.000,00	65,72	3.000,00	3.000,00
Prima de emisión	-	-	-	111.949,68	-	-	-	-	-
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	-0,91	-3.607.604,90	-	-47.584.753,81	-	1.748.225,96	2.695.482,83	-	-
Rdo. del periodo	-170,20	-229.091,53	-205,80	-2.601.287,69	-205,80	137.766,95	-1.970.251,89	-	-205,80
Otras partidas de Patrimonio Neto	-	60.077.918,88	-	-	-	-	-	-	-
Total fondos propios	59.828,89	59.301.222,45	2.794,20	6.266.230,43	2.794,20	1.888.992,91	4.665.669,00	3.000,00	2.794,20

(*) Información correspondiente a 30 de junio de 2023.

(**) Información correspondiente a 30 de junio de 2023.

A 30 de junio de 2022, la información de las sociedades participadas directa o indirectamente por el Club, en base a los estados financieros de estas sociedades a la fecha de cierre de su último ejercicio económico, expresada en euros, es la siguiente:

	Parque Metropolitano, S.L.	Atlético de Madrid International Holding, S.L. (**)	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. (*)	MejórameLo, S.L. (*)	Atlético Ottawa Inc. (*)
% participación directo	100,00%	100,00%	-	-	-
% participación indirecto	-	-	88,45%	50,00%	100,00%
Coste de la participación en balance	60.000,00	3.000.000,00	-	-	-
Capital	60.000,00	3.060.000,00	49.951.055,01	3.000,00	65,72
Prima de emisión	-	-	111.949,68	-	-
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	-	-2.529.084,58	-47.312.996,94	-113.859,96	-1.018.773,00
Rdo. del periodo	-	-1.078.520,33	141.635,87	27.089,66	-1.676.709,82
Otras partidas de Patrimonio Neto	-	-	-42.647,33	600.000,00	-193.609,50
Total fondos propios	60.000,00	-547.604,91	2.848.996,29	516.229,70	-2.889.026,60
Otras partidas de Patrimonio	-	-	-	-	-

(*) Información correspondiente a 30 de junio de 2022.

(**) Información correspondiente a 30 de junio de 2022.

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa. No existen correcciones valorativas por deterioro derivadas de estas inversiones (misma situación en el ejercicio anterior).

Otras inversiones en empresas del Grupo y Asociadas.

Desde el ejercicio 2016/2017 el Club tenía suscrito un contrato de línea de crédito con Atlético de Madrid International Holding, S.L, a un tipo de interés del 2,5 % anual y vencimiento a largo plazo. A 30 de junio de 2022 el importe dispuesto por Atlético de Madrid International Holding, S.L. ascendía a 53.708 miles de euros, con vencimiento a largo plazo. A 25 de octubre de 2022 el Club, en su condición de socio único, procedió a realizar una aportación de socios con cargo al importe total del crédito, principal más intereses netos de retenciones, por importe total de 60.078 miles de euros (de los que 57.558 miles de euros corresponden a principal y el resto a intereses).

Los intereses devengados por estos créditos, pendientes de cobro a la fecha de la aportación de socios, ascendían a 3.111 miles de euros (2.520 miles de euros netos de retenciones). A 30 de junio de 2022 estos intereses ascendían a 2.693 miles de euros (importe bruto), y estaban registrados en el activo corriente del balance.

Tras la citada operación de aportación descrita, se han producido nuevas disposiciones de este contrato de tal manera que el saldo registrado a 30 de junio de 2023 ascienda a 5,3 millones de euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2022/2023 han ascendido a 451 miles de euros (1.400 miles de euros en el ejercicio 2021/2022).

En relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas se han efectuado las estimaciones necesarias para el cálculo del valor recuperable de las mismas, determinando que el mismo es superior a su valor neto contable.

Destacar como un factor determinante en lo que se refiere a la valoración de las inversiones vinculadas con Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V., el incremento esperado sobre el valor de las franquicias de la Liga MX, como consecuencia, entre otros, de haber quedado anulado el riesgo asociado a la devaluación del negocio por un posible descenso de categoría, tras el acuerdo alcanzado por los participantes, que anulaba los descensos de categoría en un periodo inicial de 5 temporadas, dentro del cual nos encontramos actualmente, así como compraventas de otras franquicias similares llevadas a cabo por importes superiores a las aportaciones.

Activos financieros no corrientes a coste amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de las categorías de activos financieros no corrientes, a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, es el siguiente:

Categoría Clase	Activos a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado			Total a 30/06/2022
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	
Instrumentos de patrimonio	654.118,06	591.486,41	-	-	654.118,06	591.486,41
Créditos, derivados y otros						
Créditos empresas grupo	-	-	6.356.412,58	53.708.397,07	6.356.412,58	53.708.397,07
Créditos entidades deportivas	-	-	18.986.461,24	1.601.835,00	18.986.461,24	1.601.835,00
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-
Créditos no comerciales	-	-	109.301,12	230.647,78	109.301,12	230.647,78
Total	654.118,06	591.486,41	25.452.174,94	55.540.879,85	26.106.293,00	56.132.366,26

El detalle de los "créditos comerciales y no comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Saldos con vencimiento < 2 años	10.000,00	10.000,00
Saldos con vencimiento < 3 años	-	-
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	99.301,12	220.647,78
Total	109.301,12	230.647,78

El detalle de los "créditos entidades deportivas a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Saldos con vto. < 2 años	6.413.424,82	1.601.835,00
Saldos con vto. Entre 2 y 3 años	10.635.762,14	-
Saldos con vto. Entre 3 y 4 años	1.937.274,28	-
Total	18.986.461,24	1.601.835,00

Activos financieros corrientes a coste amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes, a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, es el siguiente:

Categoría	Activos a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado		Total		
	Clase	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	
Créditos, derivados y otros							
Créditos empresas grupo	-	-	850.191,05	2.694.187,69	850.191,05	2.694.187,69	
Créditos entidades deportivas	-	-	30.174.824,70	34.610.949,09	30.174.824,79	34.610.949,09	
Créditos comerciales	-	-	51.050.621,63	52.994.969,91	51.050.621,63	52.994.969,91	
Créditos no comerciales	-	-	12.019.033,18	2.806.073,92	12.019.033,18	2.806.073,92	
Total		0,00	0,00	94.094.670,56	93.106.180,61	94.094.670,56	93.106.180,61

El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

Provisión insolvencias	
Saldo a 30/06/2021	10.058.030,80
Dotación provisión 2021/2022	787.300,00
Reversión provisión ejercicio 2021/2022	(145.544,29)
Saldo a 30/06/2022	10.699.786,51
Dotación provisión 2022/2023	400.771,58
Saldo a 30/06/2023	11.100.558,09

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, bajo este epígrafe sólo se incluye efectivo, íntegramente denominado en euros.

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2023	30/06/2022	a 30/06/2023	30/06/2022	a 30/06/2023	30/06/2022
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	51.295.205,63	68.025.709,73	84.371.844,79	49.911.032,64	135.667.050,42	117.936.742,37
Deudas con entidades deportivas	45.808.316,83	46.896.417,76	51.591.898,25	35.277.540,02	97.400.215,08	82.173.957,78
Deudas con personal deportivo	-	-	94.691.042,95	106.807.667,30	94.691.042,95	106.807.667,30
Deudas con personal no deportivo	-	-	2.328.769,35	2.997.323,64	2.328.769,35	2.997.323,64
Deudas con partes vinculadas	1.342.566,03	176.810,76	1.552.653,52	1.080.281,62	2.895.219,55	1.257.092,38
Proveedores de inmovilizado	2.314.255,55	11.279.612,42	10.674.656,85	8.902.111,72	12.988.912,40	20.181.724,14
Anticipos de clientes	-	-	4.548,33	1.601.218,43	4.548,33	1.601.218,43
Deuda por ampliación de capital pendiente de inscripción	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales	8.296.070,81	4.863.366,51	26.890.382,67	23.252.279,06	35.186.453,48	28.115.636,57
<i>Otras deudas no comerciales</i>						
Otras deudas no comerciales	328.719.884,41	309.914.221,27	31.473.526,60	30.407.580,92	360.193.411,01	340.321.802,19
Otras deudas no comerciales préstamo participativo	98.251.876,47	82.453.531,09	3.577.165,90	2.463.101,89	309.914.221,27	84.916.632,98
Total	536.028.175,73	523.609.669,54	307.156.489,21	262.700.128,24	843.184.664,94	786.309.797,78

Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de producto y vencimientos es el siguiente a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022:

		Préstamos y pólizas	Descuento de Efectos	Total	Vencimientos a largo plazo			
Corto Plazo	a 30/06/2023	84.371.844,79	-	84.371.844,79	< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	> 4 años
	a 30/06/2022	49.911.032,64	-	49.911.032,64				
Largo Plazo	a 30/06/2023	51.295.205,63	-	51.295.205,63	23.662.202,20	9.540.014,47	9.245.394,85	8.847.594,13
	a 30/06/2022	68.025.709,73	-	68.025.709,73	19.426.904,10	22.775.841,92	8.629.464,17	17.193.499,55
Total	a 30/06/2023	135.667.050,42	0,00	135.667.050,42				
	a 30/06/2022	117.936.742,37	0,00	117.936.742,37				

Con fecha 24 de junio de 2021 se formalizó una nueva novación del préstamo asociado a la financiación del Estadio Metropolitano, amortizando parcialmente el principal por importe de 102 millones de euros y liberando todas las garantías, salvo la relativa a prenda sobre los ingresos derivados de la venta de abonos de aforo general.

A 30 de junio de 2023, el saldo pendiente de amortizar asciende a 43 millones de euros, de los que 8,5 millones tienen vencimiento a corto plazo. A 30 de junio de 2022, el saldo pendiente de amortizar ascendía a 51,5 millones de euros, de los que 8,5 millones eran a corto plazo.

Durante el ejercicio 2020/2021, el Club recurrió a financiación bancaria adicional (ver nota 2) entre la cual se incluyen líneas ICO por importe total de 52 millones de euros, de los que a día de hoy se encuentran pendientes de devolución 26,22 millones de euros. Estos préstamos llevan unas ayudas reguladas por el Marco Nacional Temporal, por importe total de 1.958 miles de euros, inicialmente imputadas a través del epígrafe "Subvenciones" del patrimonio neto del balance, que serán objeto de reconocimiento a través de la cuenta de pérdidas y ganancias de los próximos ejercicios, en base a los años de vigencia de los citados préstamos, y en proporción al devengo de gastos financieros por parte de éstos. En este sentido, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022/2023 ha ascendido a 385 miles de euros (ver Nota 12). En el ejercicio 2021/2022 la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ascendió a 539 miles de euros.

Adicionalmente, en relación a varios de estos contratos, y en concepto de garantía adicional, se encuentra constituida prenda a favor de las entidades prestamistas sobre los derechos de crédito derivados de la cesión de derechos audiovisuales regulados en el RDL 5/2015, de 30 de abril.

A 30 de junio de 2023, el resto de las deudas en concepto de préstamos están garantizadas con:

- 38,5 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en la temporada actual y las tres próximas temporadas deportivas.
- 3,6 millones de euros con ingresos de patrocinio de la temporada actual y las tres próximas temporadas deportivas.

A 30 de junio de 2022, el resto de las deudas en concepto de préstamos están garantizadas con:

- 27,1 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas tres temporadas deportivas.

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, el detalle de los límites de los contratos de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Créditos	136.325.726,59	119.611.861,72	136.325.726,59	119.611.861,72
Total	136.325.726,59	119.611.861,72	136.325.726,59	119.611.861,72

En el límite de los créditos a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022 se incluye, entre otros, el contrato de crédito para la financiación de la construcción del Estadio Metropolitano, tal como se ha explicado en la nota 6.

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio actual en el 3,98%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 3,83%.

Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2023, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
Clubes adscritos a la LNFP	12.078.018,27	11.808.361,30	14.107.976,04	13.440.777,58
Clubes no adscritos a la LNFP	28.068.428,18	28.068.428,18	33.701.827,09	32.367.539,25
Total deuda por derechos de traspaso	40.146.446,45	39.876.789,48	47.809.803,13	45.808.316,83
Deudas distintas a traspaso jugadores	11.715.108,77	11.715.108,77	-	-
Total deudas con entidades deportivas	51.861.555,22	51.591.898,25	47.809.803,13	45.808.316,83

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2022, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
Clubes adscritos a la LNFP	2.073.119,92	1.921.342,40	2.601.910,96	2.587.520,32
Clubes no adscritos a la LNFP	30.462.002,86	30.116.820,42	46.600.329,85	44.308.897,44
Total deuda por derechos de traspaso	32.535.122,78	32.038.162,82	49.202.240,81	46.896.417,76
Deudas distintas a traspaso jugadores	3.239.377,20	3.239.377,20	-	-
Total deudas con entidades deportivas	35.774.499,98	35.277.540,02	49.202.240,81	46.896.417,76

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2023 de las deudas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	a 30/06/2023	Vencimientos a largo plazo		
		< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años
Resto de deudas	45.808.316,83	35.503.499,97	9.972.004,24	332.812,63
Total	45.808.316,83	35.503.499,97	9.972.004,24	332.812,63

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2022 de las deudas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	a 30/06/2022	Vencimientos a largo plazo	
		< 2 años	2 a 3 años
Resto de deudas	46.896.417,76	21.882.369,97	25.014.047,79
Total	46.896.417,76	21.882.369,97	25.014.047,79

Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

Categoría	Saldo acreedor a 30/06/2023	Saldo acreedor a 30/06/2022
Jugadores primer equipo	86.282.191,31	92.627.966,94
Jugadores de otras categorías	787.410,82	116.369,44
Resto personal deportivo	7.621.440,82	14.063.330,92
Total deudas con personal deportivo	94.691.042,95	106.807.667,30

Otras deudas no comerciales – préstamo participativo

En la temporada 2021/2022 se produjo la suscripción de un “contrato de financiación de clubes” enmarcado dentro del Plan Impulso, proyecto estratégico promovido por LaLiga, que impulsará el crecimiento de la competición y la maximización del valor de sus derechos audiovisuales, con origen en el acuerdo marco de inversión firmado entre LaLiga y Loarre Investments S.à.r.l..

En Asamblea General de LaLiga, a la que está afiliado el Club, celebrada el 10 de diciembre de 2021 se aprobó un plan integral para potenciar y consolidar aspectos estratégicos para el desarrollo de los Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas, denominado “Plan Impulso LaLiga”.

Con fecha 20 de enero de 2022, el Club se adhirió a un Contrato de Financiación Participativa suscrito por LaLiga con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometiese con LaLiga para la ejecución del “Plan Impulso LaLiga”.

El importe máximo individual correspondiente al Club Atlético de Madrid, S.A.D., en virtud de este contrato, asciende a 192,2 millones de euros, a percibir en distintas disposiciones entre febrero de 2022 y junio de 2024, sujetas al cumplimiento de las condiciones suspensivas recogidas en el contrato.

Las disposiciones recibidas por Club Atlético de Madrid, S.A.D. deben destinarse al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Club, que ha sido aprobado por LaLiga, y que comprende tanto el Plan de Inversión como el Plan para reforzar sus estructuras de personal de conformidad con lo previsto en el “Plan Impulso LaLiga”.

En base a ello, el Club percibe fondos en forma de préstamo de naturaleza participativa y carácter subordinado. El tipo de interés fijo anual aplicable es del 0% más un interés variable del 1,52% de los ingresos netos distribuibles de cada club por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional organizadas por LaLiga durante el correspondiente periodo de interés.

El plazo de amortización del préstamo es de 50 años y el 95% del principal se amortiza en los 40 primeros años y el 5% restante a partir del año 40 hasta el año 50.

En el ejercicio 2021/2022 se produjeron dos disposiciones de este préstamo, siendo el saldo pendiente de pago a 30 de junio de 2022 de 84.916 miles de euros, de los que 2.463 miles de euros son con vencimiento a corto y 82.454 miles de euros a largo plazo.

Durante el ejercicio 2022/2023 se han producido dos disposiciones, siendo el saldo pendiente de pago a 30 de junio de 2023 de 101.829 miles de euros, de los que 98.252 miles de euros son a largo plazo y 3.577 miles de euros a corto plazo.

El principal del préstamo se amortizará por temporada según el siguiente detalle:

Concepto	Amortización por temporada
Temporada 2021/2022	637.796,24
Temporada 2022/2023	2.328.829,00
Temporada 2023/2024	3.484.012,74
Temporada 2024/2025 y siguientes hasta 2060/2061	4.695.162,48
Temporada 2061/2062	2.942.970,35
Temporada 2062/2063 y siguientes hasta 2070/2071	961.231,60
Temporada 2071/2072	480.615,80

Otras deudas no comerciales - resto

En el ejercicio 2020/2021 el Club llevó a cabo un proceso de refinanciación de su deuda financiera, a través de la formalización de una nueva línea de financiación, por importe de 300 millones de euros, a 10 años y a un tipo de interés fijo del 2,75%. El capital del préstamo fue destinado a la cancelación anticipada de varias de las deudas en vigor al cierre del ejercicio anterior (2019/2020) frente a entidades bancarias y otros acreedores financieros, con origen en los contratos de financiación suscritos en ejercicios anteriores. Este acuerdo permite afrontar con garantías el desarrollo futuro del negocio, al adecuar las obligaciones de pago futuras a la capacidad de generación de recursos prevista, y conlleva el diferimiento de los plazos de vencimiento de la deuda remanente tras el acuerdo, y la reducción del coste financiero por razón del menor tipo de interés asociado a la nueva línea de financiación.

Las obligaciones derivadas de esta nueva línea de financiación se encuentran garantizadas a través de prenda a favor de las entidades prestamistas sobre los derechos de crédito derivados de la cesión de derechos audiovisuales regulados en el RDL 5/2015, de 30 de abril.

En enero de 2022, se firmó una ampliación de 50 millones de euros sobre este mismo préstamo en las mismas condiciones y vencimiento a un año posterior al vencimiento del préstamo inicial.

El principal pendiente de amortizar sobre esta financiación a 30 de junio de 2023 asciende a 278 millones de euros con vencimiento a largo plazo (308 millones al cierre del ejercicio anterior) y a 29 millones de euros con vencimiento a corto plazo (28 millones de euros al cierre del ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2023, del importe señalado, la cantidad de 278.437 miles de euros más 29.213 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 307,65 millones de euros mediante cesión y pignoración de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a las próximas temporadas.

A 30 de junio de 2022, del importe señalado, la cantidad de 307.650 miles de euros más 28.426 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 336,1 millones de euros mediante cesión y pignoración de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a las próximas temporadas.

En este epígrafe también se incluye el pasivo correspondiente al precio pendiente de pago relativo al Contrato de Concesión suscrito por la sociedad dominante, Club Atlético de Madrid, S.A.D. con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (ver nota 5), por importe de 4.482 miles de euros.

Detalle de los vencimientos sobre las deudas comerciales y no comerciales a largo plazo (incluye proveedores de inmovilizado).

Concepto	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Saldos con vencimiento inferior a 2 años	87.374.037,78	44.364.218,64
Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años	38.774.481,93	38.424.081,71
Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años	38.291.661,94	104.890.059,09
Saldos con vencimiento > 4 años	312.769.133,56	220.832.371,85
Total	477.209.315,21	408.510.731,29

Fondo de maniobra

El balance a 30 de junio de 2023 presenta un patrimonio neto positivo por importe de 111.106 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 98.823 miles de euros (al cierre del ejercicio anterior el patrimonio neto del balance era positivo por importe de 111.318 miles de euros, y el fondo de maniobra negativo por importe de 156.358 miles de euros).

La existencia de un fondo de maniobra negativo es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol, como consecuencia, en parte, de las significativas inversiones en jugadores de la primera plantilla acometidas al inicio de cada temporada deportiva, destinadas a la mejora de los resultados deportivos, y por tanto económicos, con el objetivo último de la participación de manera recurrente en la máxima competición europea de clubes. Esta situación se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente.

La evolución positiva del fondo de maniobra, respecto al cierre del ejercicio anterior es consecuencia, principalmente, de la clasificación a Activos no corrientes mantenidos para la venta, del valor neto contable correspondiente a inmovilizados deportivos intangibles, que están disponibles para su venta inmediata y ser la misma altamente probable. De hecho, parte de estos activos han sido traspasados con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Es importante destacar los acuerdos alcanzados por la dirección del Club a nivel financiero, que han permitido el diferimiento de los plazos de vencimiento en relación a los principales contratos de préstamo en vigor, así como el hecho de que la nueva financiación obtenida por adhesión al Contrato de Financiación Participativa, suscrito por LaLiga tiene su vencimiento en el largo plazo, conforme al calendario de amortización recogido en puntos anteriores de esta memoria.

En la línea de las actuaciones de los últimos ejercicios, la sociedad siempre dispone de la posibilidad de obtener recursos mediante la venta de derechos de jugadores, de manera que pueda financiar, además de sus operaciones corrientes, la adquisición de nuevos refuerzos para la misma. Si bien es importante destacar la política de reducción de costes e inversiones seguida en los últimos ejercicios. En este sentido, las inversiones en jugadores de la primera plantilla se ha reducido respecto a ejercicios anteriores como consecuencia, por una parte, de haberse consolidado una plantilla de garantías, que no hace necesaria la realización de nuevas inversiones importantes y, por otra parte, del buen trabajo llevado a cabo por la dirección deportiva en la planificación de la plantilla para la próxima temporada 2023/2024.

También es relevante la incidencia de la mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios, que ha permitido que el Club participe recurrentemente en competiciones europeas al más alto nivel, con las implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.

La materialización del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del Estadio Metropolitano, permitió un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados operativos, actuales y futuros hasta la fecha de inicio de la crisis del COVID-19. Una vez que se produjo el restablecimiento definitivo de la normalidad, y se

reanudaron todas las actividades de explotación comercial que es posible desarrollar en el estadio, se ha vuelto a los niveles esperados de ingresos.

Resulta relevante destacar, en cualquier caso, el compromiso del accionista mayoritario último de la entidad y miembro del Consejo de Administración, de prestar garantías para la financiación del Club, así como de apoyar financieramente al mismo, para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en lo que resta de ejercicio y en futuras temporadas, tal y como lo ha venido haciendo hasta la fecha.

Como ya se ha indicado en párrafos anteriores, el Club ha estado trabajando en la consecución de acuerdos de refinanciación de deuda con ampliación de importes y de plazos de devolución, y en otras muchas líneas de actuación. En base a todo ello, las previsiones de generación de flujos de caja existentes para el futuro más cercano, mitigan toda duda que pudiera surgir sobre la situación financiera del Club derivada del déficit en el fondo de maniobra.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden, en el ejercicio 2022/2023, a la cantidad de 387 miles y 3.414 miles de euros, respectivamente. La misma información, correspondiente al ejercicio 2021/2022 fue de 45 y 2.663 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital) y, a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la siguiente información en relación a los aplazamientos de pago frente a proveedores comerciales.

	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59,35	68,20
Ratio de operaciones pagadas	65,57	69,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,60	65,96
	Importe	Importe
Total, pagos realizados	108.335.799,33	112.650.910,68
Total, pagos pendientes	17.855.911,13	49.584.313,36

Respecto a la información adicional incorporada en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, se detalla a continuación:

	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
	Importe	Importe
Volumen monetario de facturas pagadas en periodo inferior a 60 días.	67.602.113,47	74.962.455,69
% sobre el total de pagos realizados	62,40%	66,54%
Número de facturas pagadas en periodo inferior a 60 días	3.846	3.457
% sobre el total de facturas pagadas	41,80%	42,49%
	Importe	Importe
Volumen monetario de facturas pagadas en periodo superior a 60 días.	40.733.685,86	37.688.454,99
% sobre el total de pagos realizados	37,60%	33,46%
Número de facturas pagadas en periodo superior a 60 días	5.356	4.679
% sobre el total de facturas pagadas	58,20%	57,51%

FONDOS PROPIOS

a) Capital Social

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, tras la ampliación de capital que se detalla en los párrafos siguientes, el capital social asciende a 41.807.921,50 euros y está compuesto por 4.918.579 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

A 30 de junio de 2021, el capital social ascendía a 36.343.705,00 euros y estaba compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal, y existía una situación de desequilibrio patrimonial, derivada del impacto negativo que la crisis sanitaria había tenido en la actividad del Club, reflejado en las pérdidas del ejercicio 2020/2021, que llevó al Consejo de Administración del Club, en su reunión de 24 de junio de 2021, a aprobar proponer una ampliación de capital social en 8.262.697 euros, mediante la emisión de 972.082 nuevas acciones ordinarias, de 8,5 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 178,6 euros por acción. La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 2021 aprobó el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración.

Con fecha 28 de junio de 2021 se publicó en el BORME anuncio para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Una vez finalizado el plazo de suscripción, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de julio de 2021, acordó ejecutar el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de junio de 2021, al haberse previsto la suscripción incompleta de la ampliación acordada, y en consecuencia aumentar el capital social en 5.464.216,50 euros, mediante la emisión de 642.849 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 178,6 euros por acción, lo que supone un total de 120.277.047,90 euros, a razón de 187,1 euros por acción. Dicho aumento de capital se efectuó mediante aportaciones dinerarias y las nuevas acciones fueron íntegramente desembolsadas en efectivo metálico en el momento de su suscripción.

La escritura de elevación a público de los anteriores acuerdos sociales, otorgada el día 30 de julio de 2021, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de septiembre de 2021.

Tras la referida ampliación, el capital social, tal como se ha referido anteriormente, ha quedado fijado en 41.807.921,50 euros, dividido en 4.918.579 acciones de 8,5 euros de valor nominal.

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, Atlético HoldCo, S.L. es propietaria de 3.462.230 acciones representativas del 70,39% del capital social y Quantum Pacific Management Limited es propietaria de 1.368.087 acciones, representativas del 27,81% del capital social.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva, dotada en su totalidad en ejercicios anteriores, resultó aplicada íntegramente en el ejercicio anterior a la compensación parcial de las pérdidas del ejercicio 2020/2021.

c) Reserva de capitalización

La distribución del resultado positivo de cada temporada recoge la dotación de esta reserva, cuyo importe es equivalente a la reducción que es aplicable sobre la base imponible positiva resultante en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. La normativa legal aplicable

viene dada por lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El primer ejercicio de aplicación fue el ejercicio 2016/2017, y el detalle por temporada de generación de los importes dotados es el siguiente:

Ejercicio de generación	Importe dotado por ejercicio
Ejercicio 2016/2017	355.042,81
Ejercicio 2017/2018	449.775,16
Ejercicio 2018/2019	82.823,02
Ejercicio 2019/2020	435.152,02
Ejercicio 2020/2021	1.001.048,61
Reserva de capitalización a 30/06/2023	2.323.841,62

De carácter indisponible durante un periodo de 5 años, a contar desde la fecha de cierre del periodo impositivo en el que se aplique la citada reducción. Durante el citado periodo, el patrimonio neto a efectos fiscales del Club habrá de mantenerse constante o aumentar, salvo disminución por la existencia de pérdidas contables. Una vez transcurrido ese plazo de cinco años, la reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital y simultáneamente con esta última a la dotación de la reserva legal en una cuantía de hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital social.

9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de las cuentas anuales se encuentra reconocida corrección valorativa por deterioro sobre cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8).
- Riesgo de liquidez: El Club dispone de efectivo disponible (epígrafe VII del activo corriente del balance) para atender las necesidades de liquidez previstas a corto plazo. El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra supeditado al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras para su adaptación a la capacidad actual de generación de flujos de efectivo, en consonancia con los tipos de interés de mercado.

- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito y con otros acreedores financieros (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por razón del significativo volumen de las mismas recogido en balance al cierre del ejercicio. No obstante, la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito y otros acreedores financieros se encuentran contratadas a tipo de interés fijo, por cuanto el riesgo derivado de una futura subida de los tipos de interés no tendría un impacto significativo.
- Otros riesgos de precio y mercado: En condiciones generales, el riesgo de precio viene dado, principalmente, por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos.

10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022 son los siguientes:

Concepto	Saldos deudores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
HP deudora por diversos conceptos	-	-	5.384.321,22	5.851.526,85
HP deudor por impuesto corriente	-	-	628.501,36	0,00
Total saldos con Administraciones Públicas		0,00	6.012.822,58	5.851.526,85
Créditos pérdidas a compensar	30.495.479,60	28.563.136,51	-	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	26.196.786,71	26.049.123,35	-	-
Derechos por deducciones pendientes aplicar	16.425.388,11	16.422.548,78	-	-
Otros ajustes sobre activos del impuesto diferido	(11.512.758,78)	(11.512.758,78)		
Total activos por impuesto diferido	61.604.895,64	59.522.049,87	0,00	0,00

Concepto	Saldos acreedores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
HP por IVA	-	-	8.237.924,24	8.518.594,94
HP por IRPF	-	-	5.532.180,08	6.917.104,89
Seguridad Social	-	-	746.826,58	732.187,21
Ayuntamiento y Comunidad de Madrid	1.177.862,61	-	3.863.311,18	3.621.831,18
Total saldos con Administraciones Públicas	1.177.862,61	0,00	18.380.242,08	19.789.718,22
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	8.250.291,82	6.324.244,85	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	8.250.291,82	6.324.244,85	0,00	0,00
Total pasivos de carácter fiscal	9.428.154,43	6.324.244,85	18.380.242,08	19.789.718,22

a) Aplazamientos

En el ejercicio 2021/2022 el Club solicitó el aplazamiento de impuestos locales por importe de 2.143 miles de euros, habiéndose aprobado dicha solicitud en el ejercicio 2022/2023, con acuerdo de devolución en 6 plazos trimestrales de abril 2023 a julio 2024, por un total a pagar de 2.308 miles de euros, de los que 164 miles de euros son intereses.

Adicionalmente en mayo 2023 se ha solicitado otro aplazamiento de impuestos locales por importe de 1.505 miles de euros. El citado aplazamiento ha sido aprobado con fecha junio de 2023, y supone un pago total de 1.550 miles de euros de los que 45 miles de euros se corresponden con intereses, pagaderos en 6 vencimientos trimestrales con inicio en octubre 2023 y finalización en enero de 2025.

El saldo pendiente de pago en concepto de aplazamiento a 30 de junio de 2023 asciende a 3.482 miles de euros, según el siguiente desglose:

Vencimiento	Total deuda cp	Total deuda lp	principal	intereses
Ejercicio 2023/2024	2.304.540,17	-	2.181.595,98	122.944,19
Ejercicio 2024/2025	-	1.177.862,61	1.109.705,81	68.156,80
Total	2.304.540,17	1.177.862,61	3.291.301,79	191.100,99

b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022/2023 y del ejercicio 2021/2022, es la siguiente:

EJERCICIO 2022/2023		Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio		359.460,22		(570.902,86)	
Diferencias:		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		33.502,15	-	0,00	(190.300,96)
Permanentes:					
Gastos no deducibles		637.591,66	(1.570.430,49)		
Temporarias:					
Con origen en el ejercicio		5.031.404,94	(17.716.278,59)		0,00
Con origen en ejercicios anteriores		6.629.407,97	(3.755.509,16)	761.203,82	
BASE IMPONIBLE				(10.350.849,67)	
Dotación Reserva de revalorización				0,00	
Compensación Bases Negativas				0,00	
BASE IMPONIBLE				(10.350.849,67)	

EJERCICIO 2021/2022		Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio		(22.637.766,97)		283.266,02	
Diferencias:		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		(8.554.250,59)		297.028,24	(202.606,24)
Permanentes:					
Gastos no deducibles		287.044,72	(3.312.029,52)		
Temporarias:					
Con origen en el ejercicio		2.903.181,69	(9.747.016,70)		(1.188.112,97)
Con origen en ejercicios anteriores		3.973.299,16	(8.046.578,35)	810.424,95	
BASE IMPONIBLE				(45.134.116,56)	
Dotación Reserva de revalorización				0,00	
Compensación Bases Negativas				0,00	
BASE IMPONIBLE				(45.134.116,56)	

El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2022/2023 y del ejercicio 2021/2022 es el siguiente:

EJERCICIO 2022/2023	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL	
		Impuesto diferido activo		Impuesto diferido pasivo			
		Deducciones	Diferencias	Créditos por	Diferencias		
		Temporarias	Base Imp Negat	Temporarias	Temporarias		
Imputación a Pérdidas y Ganancias							
Operaciones continuadas		2.839,33	147.663,87	2.587.712,42	(2.771.717,68)	(33.502,15)	
Imputación a Patrimonio Neto:							
Por subvenciones recibidas		-	-	-	190.300,96	190.300,96	
TOTAL	0,00	2.839,33	147.663,87	2.587.712,42	(2.581.416,67)	156.798,81	

EJERCICIO 2021/2022	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL	
		Impuesto diferido activo		Impuesto diferido pasivo			
		Deducciones	Diferencias	Créditos por	Diferencias		
		Temporarias	Base Imp Negat	Temporarias	Temporarias		
Imputación a Pérdidas y Ganancias							
Operaciones continuadas	-	6.135,27	(1.291.984,43)	11.283.529,14	(1.443.429,38)	8.554.250,59	
Imputación a Patrimonio Neto:							
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(94.422,00)	(94.422,00)	
TOTAL	-	6.135,27	(1.291.984,43)	11.283.529,14	(1.537.851,38)	8.459.828,59	

c) Activos por impuesto diferido

Las variaciones habidas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, sobre el valor de los activos por impuesto diferido reconocidos en balance, es el siguiente:

	Diferencias temporarias deducibles						
	Créditos por pérdidas a compensar	limitación gastos financieros deducibles	deterioros de inmovilizado pendientes de deducción	limitación a la amortización	Derechos deducciones pendientes aplicar	Ajuste recuperabilidad activos fiscales	Total
Saldo a 30/06/2021	17.279.607,37	26.108.386,54	1.123.738,16	108.983,09	16.416.413,51	(11.512.758,78)	49.524.369,89
(+) Altas 21/22	11.283.529,14	-	725.795,42	-	6.135,27	-	12.015.459,83
(-) Bajas 21/22		(1.782.409,97)	(198.558,28)	(36.811,60)	-	-	(2.017.779,85)
(-) Otros ajustes	14.725,44	-	-	-	-	(14.725,44)	0,00
							0,00
Saldo a 30/06/2022	28.577.861,95	24.325.976,57	1.650.975,30	72.171,49	16.422.548,78	(11.527.484,19)	59.522.049,87
(+) Altas 22/23	2.587.712,42	1.257.851,23			2.839,33	0,00	3.848.402,98
(-) Bajas 22/23		(2.204.696,11)	(924.680,64)	(17.035,98)	(764.517,31)	1.771.262,94	(2.139.666,59)
(-) Otros ajustes	1.123.227,31	(168.471,26)			(580.646,16)		374.109,89
							0,00
Saldo a 30/06/2023	32.288.801,68	23.210.660,43	726.294,65	55.135,51	15.080.224,62	(9.756.221,25)	61.604.895,64
			23.992.090,59				

Créditos por pérdidas a compensar

A 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros, ascienden a:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Ejercicio 2018/2019	3.819.022,92	3.819.022,92
Ejercicio 2020/2021	69.851.217,60	69.851.217,60
Ejercicio 2021/2022	45.134.116,56	45.134.116,52
Ejercicio 2022/2023	10.350.851,30	-
Total	129.155.208,74	118.804.357,04

Los créditos fiscales asociados a estas bases negativas, son los siguientes:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Ejercicio 2018/2019	954.755,73	-
Ejercicio 2020/2021	17.462.804,40	17.294.332,82
Ejercicio 2021/2022	11.283.529,13	11.283.529,14
Ejercicio 2022/2023	2.587.712,42	-
Total	32.288.801,69	28.577.861,96

Activos por diferencias temporarias deducibles

Recoge los activos por impuesto diferido con origen en las diferencias temporarias incorporadas en la estimación sobre la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio actual y en las liquidaciones de ejercicios anteriores, correspondientes a:

- La limitación sobre la deducibilidad de los gastos financieros netos devengados en el ejercicio. Esta limitación ha supuesto, en relación a la estimación del impuesto al cierre del ejercicio actual, la incorporación de una diferencia temporal positiva por importe de 5.031 miles de euros, dando lugar al alta de activos por impuesto diferido, por importe de 1.258 miles de euros.
- Limitación sobre la deducibilidad del gasto por amortización sobre elementos del inmovilizado. En la estimación sobre la liquidación del impuesto, a la fecha de cierre del ejercicio actual, se incorpora una diferencia temporal negativa por importe de 56.786,60 euros. Dando lugar a la reversión de activos por impuesto diferido, registrados en liquidaciones de años anteriores, por importe de 17.035,98 euros.
- En relación a los deterioros sobre los derechos de adquisición de jugadores, en la liquidación del ejercicio actual se registra la reversión sobre la diferencia temporal positiva incorporada en la liquidación del ejercicio anterior, por importe de 2,90 millones de euros, correspondiente a la no deducibilidad del deterioro reconocido en cuentas anuales del ejercicio 2021/2022 sobre el valor en balance de los derechos de adquisición de uno de los jugadores de la primera plantilla. Corrección por deterioro que resulta aplicada en el ejercicio actual.

Adicionalmente, y en relación a las correcciones valorativas por deterioro remanentes en balance sobre los derechos de adquisición de jugadores, en la estimación sobre la liquidación del Impuesto del ejercicio actual se incorpora una diferencia temporal negativa por importe de 795.540,86 euros.

Derecho por deducciones pendientes de aplicar – Deducción por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio	Renta generada transmisión Inm. Inmaterial	Importe obtenido en la transmisión	Reinversión efectuada	Renta acogida a deducción	Deducción generada
2011/2012	30.179.757,18	43.000.000,00	14.000.000,00	13.855.538,92	1.662.664,68
2012/2013	15.102.924,17	54.000.000,00	25.388.228,22	17.143.569,76	2.057.228,37
2013/2014	15.421.954,61	41.000.000,00	8.127.166,16	1.391.211,82	166.945,42
2014/2015	33.416.102,39	69.175.000,00	48.593.030,80	15.013.268,38	1.801.592,21
2015/2016	-	-	91.952.455,19	30.800.534,38	3.591.002,77
2016/2017	-	-	16.267.581,66	14.377.446,02	1.721.144,55
2017/2018	-		2.846.537,97	1.539.169,08	107.741,84
Totales	94.120.738,35	207.175.000,00	207.175.000,00	94.120.738,36	11.108.319,84

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento	Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento
18/08/2011	12.000.000,00	18/08/2016	20/07/2015	11.789.056,30	20/07/2020
21/06/2012	2.000.000,00	21/06/2017	21/07/2015	5.995.631,68	21/07/2020
03/08/2012	13.031.354,54	03/08/2017	23/07/2015	11.600.885,88	23/07/2020
28/01/2013	3.500.000,00	28/01/2018	23/07/2015	6.849.572,79	23/07/2020
11/03/2013	6.191.799,87	11/03/2018	27/07/2015	17.789.329,95	27/07/2020
16/03/2016	6.090.000,00	16/03/2018	28/08/2015	9.333.848,44	28/08/2020
15/07/2016	186.845,59	15/07/2018	28/08/2015	5.300.000,00	28/08/2020
22/04/2013	2.415.073,81	22/04/2018	01/01/2016	5.422.273,89	01/01/2021
05/06/2013	250.000,00	05/06/2018	05/01/2016	1.169.010,00	05/01/2021
29/05/2014	2.931.662,04	29/05/2019	24/06/2016	4.383.690,89	24/06/2021
21/06/2014	5.195.504,12	21/06/2019	15/07/2016	5.774.920,18	15/07/2021
15/07/2014	18.044.933,69	15/07/2019	05/07/2016	1.169.010,00	05/07/2021
01/08/2014	25.162.826,34	01/08/2019	06/01/2017	1.169.010,00	06/01/2021
01/08/2014	5.385.270,77	01/08/2019	25/06/2016	1.970.000,00	01/09/2021
05/07/2015	1.169.010,00	05/07/2020	01/08/2016	5.997.795,89	26/10/2021
07/07/2015	5.060.145,37	05/07/2020	01/08/2018	2.846.537,97	01/08/2023
Total reinversión			Total reinversión	207.175.000,00	

Activos por impuestos diferidos registrados

La Dirección de la sociedad estima que el equilibrio patrimonial y financiero se encuentra razonablemente asegurado para los próximos años. De la actualización de los planes de negocio, incorporando el efecto del acuerdo de reestructuración de deuda financiera suscrito y la previsión relativa al impacto sobre el negocio de la explotación de las infraestructuras objeto de la Concesión otorgada en el ejercicio actual por el Ayuntamiento de Madrid (ver Nota 5), resulta una estimación sobre los beneficios fiscales que se generarán en los próximos 10 años, en función de la cual se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a aquellos créditos fiscales que se calcula podrán ser aplicados con cargo a esas rentas fiscales futuras esperadas.

Estos activos por impuesto diferido, tal y como se observa en el detalle siguiente, no se corresponden con el total de créditos fiscales generados por el Club, sino tan solo con el importe considerado como recuperable, atendiendo a los planes de negocio existentes. El detalle siguiente muestra la totalidad de esos créditos fiscales.

El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio de origen	EJERCICIO 2022/2023	EJERCICIO 2021/2022
Créditos por pérdidas a compensar	32.288.801,69	28.577.861,96
Ejercicio 2018/2019	954.755,73	-
Ejercicio 2020/2021	17.462.804,40	17.294.332,82
Ejercicio 2021/2022	11.283.529,14	11.283.529,14
Ejercicio 2022/2023	2.587.712,42	-
Diferencias temporarias deducibles	23.992.091,10	26.049.123,37
Ejercicio 2012/2013	-	422.286,17
Ejercicio 2013/2014	135.652,70	1.918.062,67
Ejercicio 2014/2015	2.064.446,41	2.081.481,88
Ejercicio 2015/2016	3.760.264,18	3.760.264,18
Ejercicio 2016/2017	1.907.715,26	1.907.715,26
Ejercicio 2017/2018	721.711,24	721.711,24
Ejercicio 2018/2019	2.643.128,48	2.643.128,48
Ejercicio 2019/2020	5.005.409,67	5.204.294,89
Ejercicio 2020/2021	6.495.911,92	6.664.383,18
Ejercicio 2021/2022	-	725.795,42
Ejercicio 2022/2023	1.257.851,24	-
Derechos por deducciones pendientes de aplicar	15.080.224,11	16.422.548,78
Ejercicio 2006/2007	-	580.646,48
Ejercicio 2007/2008	-	764.517,38
Ejercicio 2008/2009	550.548,60	550.548,60
Ejercicio 2009/2010	235.867,30	235.867,30
Ejercicio 2010/2011	3.169.889,80	3.169.889,80
Ejercicio 2011/2012	1.662.664,68	1.662.664,68
Ejercicio 2012/2013	2.057.228,37	2.057.228,37
Ejercicio 2013/2014	166.945,42	166.945,42
Ejercicio 2014/2015	1.801.592,21	1.801.592,21
Ejercicio 2015/2016	3.591.002,77	3.591.002,77
Ejercicio 2016/2017	1.721.144,55	1.721.144,55
Ejercicio 2017/2018	107.741,84	107.741,84
Ejercicio 2020/2021	6.624,11	6.624,11
Ejercicio 2021/2022	6.135,27	6.135,27
Ejercicio 2022/2023	2.839,19	-
Total	71.361.116,89	71.049.534,03
Ajustes créditos por pérdidas a compensar	(9.756.221,25)	(11.527.484,19)
Total	61.604.895,64	59.522.049,87

d) Pasivos por impuesto diferido

El desglose y movimientos registrados sobre los pasivos por impuesto diferido en balance, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Cobro aplazado ventas inmovilizado	Subvención Cerro del Espino	Subvención Estadio de Madrid	Subvención asociada préstamos ICO	Subvención CSD equipo femenino	Total
Saldo a 30/06/2021	1.448.328,25	41.463,96	2.966.651,32	329.949,95	0,00	4.786.393,48
(+) Altas 21/22	2.436.754,17	-	-	-	297.028,24	2.733.782,41
(-) Bajas 21/22	(993.324,81)	(3.658,65)	(64.198,00)	(134.749,58)	-	(1.195.931,04)
Saldo a 30/06/2022	2.891.757,61	37.805,31	2.902.453,32	195.200,37	297.028,24	6.324.244,85
(+) Altas 22/23	4.429.069,67					4.429.069,67
(-) Bajas 22/23	(2.312.721,75)	(3.658,65)	(64.198,00)	(96.362,11)	(26.082,19)	(2.503.022,68)
Saldo a 30/06/2023	5.008.105,57	34.146,66	2.838.255,32	98.838,26	270.946,05	8.250.291,82

Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB

Por la aplicación de lo estipulado en el artículo 11.4 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación a la venta a favor de terceros de derechos de adquisición de jugadores, con cobro aplazado. Se consideran operaciones a plazo o con precio aplazado, aquellas cuya contraprestación sea exigible, total o parcialmente, mediante pagos sucesivos o un solo pago, siempre que el periodo transcurrido entre el devengo y el vencimiento último o único pago, sea superior al año. En el caso de producirse el endoso, descuento o cobro anticipado de los importes aplazados, se entenderá obtenida en dicho momento la renta pendiente de imputación.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance por la aplicación de este diferimiento, distinguiendo en función del ejercicio límite para la reversión de los diferimientos en vigor, es el siguiente:

Ejercicio de aplicación	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Ejercicio 2022/2023	-	1.682.824,14
Ejercicio 2023/2024	1.831.980,37	553.563,76
Ejercicio 2024/2025	1.249.993,39	-
Ejercicio 2025/2026	1.772.290,04	655.369,74
Ejercicio 2026/2027	153.841,77	-
Total	5.008.105,57	2.891.757,65

Subvención Cerro del Espino

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención (ver norma de valoración, nota 4 g)), de tal manera que el pasivo por impuesto diferido pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 34.146,67 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2022 dicho importe ascendía a 37.805,33 euros.

Subvención Estadio Metropolitano

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 12). Con la puesta en funcionamiento del Estadio, se ha iniciado la imputación a resultados de esta subvención en base al periodo de amortización del activo asociado, lo que conlleva la baja del impuesto diferido asociado. El pasivo por impuesto diferido pendiente a 30 de junio de 2023 por este concepto asciende a 2.838.255,32 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2022 dicho importe ascendía a 2.902.453,32 euros.

Subvención asociada a préstamos ICO

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de las ayudas recibidas en la contratación de préstamos ICO (Ver Nota 8) (Ayudas Marco Temporal), registradas en el epígrafe "subvenciones" del patrimonio neto del balance. El pasivo por impuesto diferido pendiente a 30 de junio de 2023 por este concepto asciende a 98.838,27 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2022 dicho importe ascendía a 195.200,37 euros.

Subvención CSD - Femenino

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de las ayudas concedidas a clubes y SAD participantes en la máxima categoría femenina de fútbol para acometer mejoras estructurales necesarias para la competición (Ver Nota 8), registradas en el epígrafe "subvenciones" del patrimonio neto del balance. El pasivo por impuesto diferido dado de alta en el ejercicio 2021/2022 por este concepto asciende a 297.028,24 euros. El saldo pendiente a 30 de junio de 2023 es de 270.946,04 euros.

e) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años, salvo los siguientes, sobre los cuales en el ejercicio 2019/2020 concluyó un procedimiento de inspección tributaria:

- Impuesto sobre sociedades, ejercicios 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre enero de 2015 y diciembre de 2018.

Con relación al Impuesto sobre Sociedades, tiene abiertas a comprobación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores, excepto las que han sido revisadas en las inspecciones cerradas en los ejercicios 2015/2016 y 2019/2020, que se relacionan en los puntos siguientes.

f) Actas de inspección cerradas en el ejercicio 2015/2016

En el ejercicio 2015/2016, la Inspección de Hacienda levantó actas por las siguientes declaraciones de impuestos:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre noviembre de 2010 y diciembre de 2013.

Una parte de las regularizaciones practicadas fueron firmadas en conformidad y otra parte en disconformidad según se detalla a continuación:

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total acta	Sanción	Total
Regularizaciones en conformidad	39.736,94	451.027,13	490.764,07	10.430,94	501.195,01
Regularizaciones en disconformidad (IRPF, IRNR, IVA)	2.751.144,56	455.788,64	3.206.933,20	1.228.499,82	4.435.433,02
Regularizaciones en disconformidad (IS)				3.869.544,04	3.869.544,04
Totales	2.790.881,50	906.815,77	3.697.697,27	5.108.474,80	8.806.172,07

A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a cuota, intereses de demora y sanciones de las actas firmadas en conformidad quedó registrado y liquido.

Actas IRPF, IVA, e IRNR

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021/2022 y ejercicios anteriores, registraban una provisión para impuestos por razón de los pagos efectuados en el ejercicio 2015/2016 y en el ejercicio 2019/2020 por estos conceptos, por importe total de 4.435 miles de euros, según el siguiente detalle.

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total cuota + intereses	Sanción	Total provisión a 30/06/2022
Regularizaciones en disconformidad IRPF, IRNR e IVA	2.751.144,56	455.788,64	3.206.933,20	1.228.499,82	4.435.433,02

Encontrándose reconocido en el activo corriente del balance consolidado un derecho de crédito frente a la AEAT por este mismo importe, equivalente a los pagos efectuados.

La provisión correspondiente a la cuota e intereses de demora se registró en cuentas anuales individuales de la sociedad dominante del ejercicio 2018/2019, con cargo a reservas, mientras que la provisión por las sanciones se realizó con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del citado ejercicio, en el epígrafe "Otros resultados". Este último importe no resultó deducible en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018.

Dado que la deuda (cuota más intereses de demora), tanto en conformidad como la recurrida en reposición fue liquidada, al igual que las sanciones impuestas, no fue necesario ofrecer garantías del pago a la Agencia Tributaria.

En el ejercicio actual, se han recibido sentencias favorables sobre varios de los recursos presentados ante la Audiencia Nacional, que han supuesto la devolución parcial, por importe de 1.763 miles, sobre las cantidades pagadas por el Club en ejercicios anteriores. En concreto, la devolución se corresponde con 1.034 miles de euros de principal, 537 miles de euros de sanciones y 193 miles de euros de intereses de demora.

Resultando revertida parcialmente la provisión reconocida en el balance consolidado en ejercicios anteriores, dando lugar al registro de un ingreso extraordinario en cuentas anuales consolidadas del ejercicio por importe 1.763 miles de euros (véase Nota 11.e).

Adicionalmente se han liquidado a favor del Club intereses de demora por importe de 387 miles, correspondientes al periodo transcurrido entre la fecha de los pagos efectuados por el Club en los ejercicios 2015/2016 y 2019/2020, y la fecha de la devolución en el ejercicio actual.

A partir de lo anteriormente expuesto, el detalle de la provisión en el balance consolidado al cierre del ejercicio, en concepto de IRPF, IRNR e IVA, es el siguiente:

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total cuota + intereses	Sanción	Total provisión a 30/06/2023
Regularizaciones en disconformidad IRPF, IRNR e IVA	1.717.511,06	263.098,77	1.980.609,83	691.702,83	2.672.312,66

El importe de esta provisión se corresponde con los importes reclamados en los recursos presentados ante la Audiencia Nacional y Tribunal Supremo, pendientes de resolución

Actas Impuesto sobre Sociedades

Con relación a las bases imponibles negativas revisadas por la Inspección en el ejercicio 2015/2016, fueron firmadas Actas en conformidad y en disconformidad.

En relación a las actas en disconformidad, de las mismas se derivaría la regularización de bases imponibles negativas resultantes de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios objeto de inspección, por importe de 68.952 miles de euros. Adicionalmente, sanciones por importe total de 3.869 miles de euros. Frente a las mismas, el Club interpuso recursos frente al TEAC.

En el ejercicio 2019/2020 se recibieron resoluciones por parte del TEAC a los recursos presentados sobre las Actas firmadas en disconformidad, resultando estimados parcialmente los mismos, y reconociéndose a favor del Club bases imponibles negativas por importe de 11.878.336,45 euros. En relación a las sanciones reclamadas por la Inspección, por importe de 3.869 miles, las mismas quedan fijadas en un importe total de 227.980,88 euros, resultando provisionadas en el ejercicio 2019/2020 (provisión en vigor al cierre del ejercicio actual) y pagadas en el ejercicio siguiente, registrándose en el activo corriente del balance consolidado un derecho de crédito frente a la AEAT como contrapartida al citado pago.

Frente a estas resoluciones por parte del TEAC el Club interpuso recursos ante la Audiencia Nacional, en reclamación de las bases imponibles negativas regularizadas por la Inspección y no reconocidas por el TEAC, así como en reclamación de la anulación de las sanciones. Recursos que se encuentran pendientes de resolución por parte de la AN a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En base a lo anterior, el importe de las bases imponibles negativas que la sociedad no ha procedido a regularizar, en espera de que los recursos presentados ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones del TEAC prosperen a su favor, ascienden a 57.530 miles de euros, según el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Bases a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	36.548.187,81
Ejercicio 2008/2009	456.000,87
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00
Total	57.530.249,05

11. INGRESOS Y GASTOS.

a) Gasto en concepto de plantilla deportiva

El desglose de los gastos en concepto de plantilla deportiva, tanto en el ejercicio actual como del ejercicio anterior, es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2022/2023		Total
	Jugadores y técnicos	Plantilla deportiva inscribible	
Ficha (importe fijo)	179.532.832,23	10.568.794,74	190.101.626,97
Variables e Incentivos individuales	13.080.469,52	444.361,56	13.524.831,08
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	1.201.600,00	-	1.201.600,00
Primas colectivas	-	365.001,00	365.001,00
Otras remuneraciones	5.533.893,62	627.872,41	6.161.766,03
Indemnizaciones	1.580.000,00	125.341,37	1.705.341,37
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	200.928.795,37	12.131.371,08	213.060.166,45
Seguridad social plantilla deportiva	314.549,54	1.982.650,65	2.297.200,19
Total gasto de personal plantilla deportiva	201.243.344,91	14.114.021,73	215.357.366,64
Otras cesiones de imagen	560.000,00	-	560.000,00
Amortizaciones	65.512.145,78	350.884,63	65.863.030,41
Gastos/(ingresos) por cesiones	(20.857.450,87)	349.846,15	(20.507.604,72)
Deterioros o pérdida	-	-	-
Total gasto plantilla deportiva	246.458.039,82	14.814.752,51	261.272.792,33

Descripción	Ejercicio 2021/2022		Total
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	189.915.519,66	8.981.843,80	198.897.363,46
Variables e Incentivos individuales	14.135.081,42	495.303,88	14.630.385,30
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	1.480.600,00	-	1.480.600,00
Primas colectivas	-	-	-
Otras remuneraciones	6.531.727,20	357.996,62	6.889.723,82
Indemnizaciones	877.459,27	26.435,24	903.894,51
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	212.940.387,55	9.861.579,54	222.801.967,09
Seguridad social plantilla deportiva	314.972,39	1.753.920,83	2.068.893,22
Total gasto de personal plantilla deportiva	213.255.359,94	11.615.500,37	224.870.860,31
Otras cesiones de imagen	859.070,00	-	859.070,00
Amortizaciones	103.564.382,10	338.224,38	103.902.606,48
Gastos/(ingresos) por cesiones	(12.132.339,60)	(230.050,00)	(12.362.389,60)
Deterioros o pérdida	2.903.181,69	0,00	2.903.181,69
Total gasto plantilla deportiva	308.449.654,13	11.723.674,75	320.173.328,88

b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, en el ejercicio actual y del anterior, es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Sueldo personal no deportivo técnico	8.174.554,14	8.849.290,88
Sueldo resto personal no deportivo	13.196.311,60	11.237.686,20
Sueldos servicios médicos	2.204.694,98	2.833.019,92
Personal eventual	377.369,98	1.367.621,75
Indemnizaciones	464.647,68	496.759,17
Total	24.417.578,38	24.784.377,92

c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales, tanto en el ejercicio actual como del ejercicio anterior es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Seguridad Social a cargo empresa plantilla deportiva	2.297.200,19	2.068.893,22
Seguridad Social a cargo empresa personal no deportivo	4.658.282,35	4.159.062,59
Otros gastos sociales	463.122,38	440.432,43
Total	7.418.604,92	6.668.388,24

d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y del anterior en función del origen de los ingresos:

Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Ingresos por competiciones	75.799.663,67	111.426.895,15
Ingresos liga	11.728.100,45	9.291.949,12
Ingresos Copa del Rey	-	174.835,69
Ingresos Supercopa de España	-	3.355.069,39
Ingresos competición UEFA	63.515.779,60	98.079.012,20
Ingresos Supercopa de Europa	-	-
Otras competiciones y partidos amistosos	472.177,63	487.789,22
Otros	83.605,99	38.239,53
Ingresos por abonados y socios	46.608.476,79	43.679.812,31
Ingresos por retransmisiones	120.438.635,99	131.416.760,16
Ingresos por comercialización	50.772.788,99	59.821.875,88
Venta tiendas	10.041.130,68	9.099.776,51
Patrocinios	27.572.095,51	28.724.835,56
Otros	13.159.562,80	21.997.263,81
Ingresos por publicidad	62.321.267,14	31.438.269,95
Publicidad estática	2.402.500,00	2.000.000,00
Publicidad dinámica	57.402.212,10	28.878.730,48
Otros	2.516.555,04	559.539,47
Total ingresos publicidad y comercialización	113.094.056,13	91.260.145,83
Otros ingresos	9.187,12	0,00
Ingresos por servicios de construcción concesión (nota 5)	1.814.402,15	0,00
Importe neto de la cifra de negocio	357.764.421,85	377.783.613,45

Desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y del anterior, en función del tipo de retribuciones establecida en los contratos (fija o variable):

Descripción	Fijo	Variable	Total 2022/2023
Ingresos por competiciones	0,00	75.799.663,67	75.799.663,67
Ingresa liga	-	11.728.100,45	11.728.100,45
Ingresa Copa del Rey	-	-	0,00
Ingresa competición UEFA	-	63.515.779,60	63.515.779,60
Ingresa Supercopa de Europa	-	-	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	-	472.177,63	472.177,63
Otros	-	83.605,99	83.605,99
Ingresos por abonados y socios	0,00	46.608.476,79	46.608.476,79
Ingresos por retransmisiones	120.438.635,99	0,00	120.438.635,99
Ingresos por comercialización	31.822.095,51	18.950.693,48	50.772.788,99
Venta tiendas	-	10.041.130,68	10.041.130,68
Patrocinios	27.572.095,51	-	27.572.095,51
Otros	4.250.000,00	8.909.562,80	13.159.562,80
Ingresos por publicidad	59.804.712,10	2.516.555,04	62.321.267,14
Publicidad estática	2.402.500,00	-	2.402.500,00
Publicidad dinámica	57.402.212,10	-	57.402.212,10
Otros	-	2.516.555,04	2.516.555,04
Total ingresos publicidad y comercialización	91.626.807,61	21.467.248,52	113.094.056,13
Otros ingresos	0,00	9.187,12	9.187,12
Ingresos por servicios de construcción concesión	0,00	1.814.402,15	1.814.402,15
Importe neto de la cifra de negocio	212.065.443,60	145.698.978,25	357.764.421,85

Descripción	Fijo	Variable	Total 2021/2022
Ingresos por competiciones	420.000,00	111.006.895,15	111.426.895,15
Ingresos liga	-	9.291.949,12	9.291.949,12
Ingresos Copa del Rey	-	174.835,69	174.835,69
Ingresos competición UEFA	-	98.079.012,20	98.079.012,20
Ingresos Supercopa de Europa	-	-	-
Ingresos Supercopa de España	-	3.355.069,39	3.355.069,39
Otras competiciones y partidos amistosos	420.000,00	67.789,22	487.789,22
Otros	-	38.239,53	38.239,53
Ingresos por abonados y socios	0,00	43.679.812,31	43.679.812,31
Ingresos por retransmisiones	131.416.760,16	0,00	131.416.760,16
Ingresos por comercialización	33.014.835,56	26.807.040,32	59.821.875,88
Venta tiendas	-	9.099.776,51	9.099.776,51
Patrocinios	28.724.835,56	-	28.724.835,56
Otros	4.290.000,00	17.707.263,81	21.997.263,81
Ingresos por publicidad	30.878.730,48	559.539,47	31.438.269,95
Publicidad estática	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Publicidad dinámica	28.878.730,48	-	28.878.730,48
Otros	-	559.539,47	559.539,47
Total ingresos publicidad y comercialización	63.893.566,04	27.366.579,79	91.260.145,83
Ingresos por servicios de construcción concesión	0,00	0,00	0,00
Importe neto de la cifra de negocio	195.730.326,20	182.053.287,25	377.783.613,45

Desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y del anterior, en función de la duración de los contratos:

Descripción	CP	LP	Total 2022/2023
Ingresos por competiciones	75.799.663,67	0,00	75.799.663,67
Ingresos liga	11.728.100,45	-	11.728.100,45
Ingresos Copa del Rey	-	-	0,00
Ingresos competición UEFA	63.515.779,60	-	63.515.779,60
Ingresos Supercopa de Europa	-	-	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	472.177,63	-	472.177,63
Otros	83.605,99	-	83.605,99
Ingresos por abonados y socios	46.608.476,79	0,00	46.608.476,79
Ingresos por retransmisiones	0,00	120.438.635,99	120.438.635,99
Ingresos por comercialización	24.142.704,77	26.630.084,22	50.772.788,99
Venta tiendas	10.041.130,68	-	10.041.130,68
Patrocinios	8.705.000,00	18.867.095,51	27.572.095,51
Otros	5.396.574,09	7.762.988,71	13.159.562,80
Ingresos por publicidad	13.881.085,45	48.440.181,69	62.321.267,14
Publicidad estática	-	2.402.500,00	2.402.500,00
Publicidad dinámica	13.881.085,45	43.521.126,65	57.402.212,10
Otros	-	2.516.555,04	2.516.555,04
Total ingresos publicidad y comercialización	38.023.790,22	75.070.265,91	113.094.056,13
Otros ingresos	9.187,12	0,00	9.187,12
Ingresos por servicios de construcción concesión	1.814.402,15	0,00	1.814.402,15
Importe neto de la cifra de negocio	162.255.519,95	195.508.901,90	357.764.421,85

Descripción	CP	LP	Total 2021/2022
Ingresos por competiciones	111.426.895,15	0,00	111.426.895,15
Ingrosos liga	9.291.949,12	-	9.291.949,12
Ingrosos Copa del Rey	174.835,69	-	174.835,69
Ingrosos competición UEFA	98.079.012,20	-	98.079.012,20
Ingrosos Supercopa de España	3.355.069,39	-	3.355.069,39
Otras competiciones y partidos amistosos	487.789,22	-	487.789,22
Otros	38.239,53	-	38.239,53
Ingresos por abonados y socios	43.679.812,31	0,00	43.679.812,31
Ingresos por retransmisiones	0,00	131.416.760,16	131.416.760,16
Ingresos por comercialización	25.662.967,56	34.158.908,32	59.821.875,88
Venta tiendas	9.099.776,51	-	9.099.776,51
Patrocinios	13.111.400,48	15.613.435,08	28.724.835,56
Otros	3.451.790,57	18.545.473,24	21.997.263,81
Ingresos por publicidad	15.767.330,00	15.670.939,95	31.438.269,95
Publicidad estática	-	2.000.000,00	2.000.000,00
Publicidad dinámica	15.767.330,00	13.111.400,48	28.878.730,48
Otros	-	559.539,47	559.539,47
Total ingresos publicidad y comercialización	41.430.297,56	49.829.848,27	91.260.145,83
Ingresos por servicios de construcción concesión	0,00	0,00	0,00
Importe neto de la cifra de negocio	196.537.005,02	181.246.608,43	377.783.613,45

e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en ejercicio actual y del anterior es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Consumo de material deportivo	2.225.135,60	2.401.860,47
Compra de medicinas, similares y otros aprovisionamientos	1.478.771,44	907.475,09
Compra de mercaderías	4.510.718,68	5.252.869,18
Otros consumos y gastos externos	5.989.490,12	6.160.344,27
Servicios de seguridad externos	2.771.793,85	2.210.689,00
Servicios de limpieza externos	1.947.959,12	1.036.061,20
Servicios de jardinería externos	937.478,12	672.363,38
Servicios de mantenimiento externos	2.501.867,65	2.030.784,34
Servicios de catering	4.852.976,77	4.226.378,72
Urbanización y parking por cuenta Ayuntamiento	1.830.611,68	-
Obras concesión "Parque Deportivo del Este"	1.814.402,15	-
Otros trabajos	2.360.641,76	1.114.412,81
Trabajos realizados por otras empresas	19.017.731,10	11.290.689,45
Deterioro de mercaderías	493.443,70	824.844,64
Aprovisionamientos	27.725.800,52	20.677.738,83

f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Resolución favorable Actas inspección recurridas	1.763.120,36	2.474.786,69
Resolución favorable Actas inspección recurridas	1.299.042,58	-
Resolución acuerdo Centerplate	(594.282,64)	(978.649,49)
Donaciones varias	(430.000,00)	(41.984,00)
Otros (regularizaciones saldos fundamentalmente)	1.478.692,45	313.292,65
Total	3.516.572,75	1.767.445,85

En el ejercicio actual se ha recibido resolución favorable, por importe de 119 miles de euros, en relación a uno de los dos recursos presentados por la sociedad dominante frente a sendas liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en relación a la venta de las parcelas del ámbito "Mahou-Vicente Calderón". En relación al segundo de los recursos, el mismo se encuentra pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas si bien, respecto al mismo, se ha reconocido en el balance consolidado el derecho al cobro de las cantidades reclamadas, por importe de 1.180 miles de euros, toda vez que el origen y fondo de este segundo recurso es idéntico al primero.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021/2022 recogían un ingreso extraordinario, por importe de 2.474 miles de euros, con origen en la Sentencia emitida por la Audiencia Nacional, en virtud de la cual se estimó finalmente una solicitud de ingresos indebidos formulada en su día por el Club, en el ámbito de la liquidación practicada por la AEAT en el Acta resultante del procedimiento de inspección tributaria llevado a cabo por esta última sobre las autoliquidaciones de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y actividades profesionales presentadas por el Club en el ejercicio 1998.

De conformidad con la Sentencia, se reconoció al Club el derecho a la devolución solicitada, por importe de 2.474 miles y, adicionalmente, intereses de demora y suspensivos a favor del Club, a liquidar por la AEAT, por importe total de 4.108 miles de euros, registrados estos últimos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021/2022, a través del epígrafe "Ingresos financieros de terceros".

Por parte de los Administradores del Club se concluye, en relación a este hecho, la existencia de un cambio en la estimación, respecto al cual en ejercicios anteriores no se había reconocido en balance el derecho a esta devolución sobre la base de que una resolución favorable para el Club se consideraba improbable. Por cuanto los efectos derivados de la Sentencia, finalmente favorable para los intereses del Club, se han registrado de forma prospectiva, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo según la naturaleza del ingreso percibido.

En cuanto a los importes correspondientes al contrato con Centerplate de resolución anticipada para la adquisición y recuperación por parte del Club de los derechos de explotación del abono VIP (ver nota 5 b)), el importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2021/2022 se correspondía con las regularizaciones de saldos asociados a este contrato, mientras que los importes computados en el ejercicio 2022/2023 se corresponden con pagos de indemnizaciones de empleados, no conocidos a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2023 se corresponden con cuatro tipos de subvenciones.

La primera, es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda, se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorgó al Club para la utilización privativa del entonces Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el actual Estadio Metropolitano a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas.

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club tenía que realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no tuvo que abonar canon alguno durante el período transcurrido hasta que se produjo la transmisión definitiva de la propiedad (ver nota 6). La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.

Dado que, hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del entonces Estadio de Madrid iba a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al inmovilizado material como Inmovilizado en curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros). Inicialmente, una vez que las obras hubiesen finalizado, se procedería a recalcular estos porcentajes y a reasignar, en base a ellos, el valor de este activo.

Como en el ejercicio 2016/2017 se produjo la transmisión definitiva de la parcela, estando todavía en curso a esa fecha las obras de construcción del nuevo estadio, se procedió a reclasificar el 35% del valor del activo registrado como Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros) al Inmovilizado material en curso, hasta la completa finalización de la obra.

El 16 de septiembre de 2017 se produjo la inauguración del Estadio Metropolitano, siendo dicha fecha la que marca el inicio de la imputación a resultados de esta subvención, al mismo tipo de amortización aplicado para las construcciones asociadas al Estadio (2% anual).

La tercera se corresponde con las ayudas reguladas por el Marco Temporal Nacional recibidas a través de la contratación de varios préstamos ICO (ver notas 4 y 8).

La cuarta y última subvención fue concedida en el ejercicio 2021/2022 y comunicada al Club con fecha 30 de junio de 2022 y se corresponde con unas ayudas a clubes y SAD participantes en la máxima categoría femenina de fútbol para acometer las mejoras estructurales necesarias para la competición, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, convocada por Resolución de 14 de febrero de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes. El importe bruto por el que ha sido concedida la subvención es de 1.188 miles de euros, a materializar a partir del ejercicio 2022/2023, en instalación y mejora de campos de hierba, de instalaciones anexas de entrenamiento, gimnasio, zonas de recuperación y de servicios médicos, y de instalaciones para medios de comunicación, que se llevarán a cabo en el próximo ejercicio. A 30 de junio se encuentra cobrada en su totalidad (a 30 de junio de 2022 estaba pendiente de cobro) y materializada parcialmente, habiendo empezado a imputarse a resultados en la temporada 2022/2023 en proporción al gasto registrado asociado.

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente, las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el anterior el siguiente:

Subvención Cerro del Espino

Concepto	saldo a 30/06/2021	bajas	saldo a 30/06/2022	bajas	saldo a 30/06/2023
Importe bruto subvención	165.856,14	(14.634,60)	151.221,54	(14.634,60)	136.586,94
Efecto impositivo	(41.463,99)	3.658,66	(37.805,33)	3.658,66	(34.146,67)
Importe neto subvención	124.392,15	(10.975,94)	113.416,20	(10.975,94)	102.440,26

Subvención Estadio Metropolitano

Concepto	saldo a 30/06/2021	bajas	saldo a 30/06/2022	bajas	saldo a 30/06/2023
Importe bruto subvención	11.866.605,21	(256.792,02)	11.609.813,19	(256.792,02)	11.353.021,17
Efecto impositivo	(2.966.651,32)	64.198,00	(2.902.453,32)	64.198,00	(2.838.255,32)
Importe neto subvención	8.899.953,89	(192.594,01)	8.707.359,88	(192.594,02)	8.514.765,85

Subvención Ayuda Marco Temporal

Concepto	saldo a 30/06/2021	bajas	saldo a 30/06/2022	bajas	saldo a 30/06/2023
Importe bruto subvención	1.319.799,83	(538.998,33)	780.801,50	(385.448,43)	395.353,07
Efecto impositivo	(329.949,95)	134.749,58	(195.200,37)	96.362,10	(98.838,27)
Importe neto subvención	989.849,88	(404.248,75)	585.601,13	(289.086,33)	296.514,80

Subvención CSD - Femenino

Concepto	saldo a 30/06/2021	altas	saldo a 30/06/2022	bajas	saldo a 30/06/2023
Importe bruto subvención	-	1.188.112,97	1.188.112,97	(104.328,77)	1.083.784,20
Efecto impositivo	-	(297.028,24)	(297.028,24)	26.082,20	(270.946,04)
Importe neto subvención	0,00	891.084,73	891.084,73	(78.246,57)	812.838,16

13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. Los anticipos que hayan de ser imputados a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", clasificándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	Periodificaciones a largo plazo		Periodificaciones a corto plazo	
	a 30/06/2023	a 30/06/2022	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Cesión de derechos	-	-	-	-
Exclusividad prestación de servicios	321.000,00	428.000,00	150.000,00	150.000,00
Patrocinio publicitario	2.000.000,00	3.000.000,00	6.787.500,00	43.804.919,02
Otros	3.545.556,50	3.330.000,00	45.818.203,10	46.629.242,99
Total	5.866.556,50	6.758.000,00	52.755.703,10	90.584.162,01

Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.

En el ejercicio 2016/2017, se firmó acuerdo de patrocinio con Wanda Group, en base al cual el Club concedía a Wanda el derecho de denominación en exclusiva del nuevo Estadio como "Estadio Wanda Metropolitano" para un periodo de 5 temporadas (de 2017/2018 a 2021/2022), por un importe total de 50 millones de euros, a razón de 10 millones por temporada, pagaderos anticipadamente el 1 de julio de 2017, y que a 30 de junio de 2022 llegó a su finalización.

El 1 de julio de 2022 entró en vigor acuerdo alcanzado entre el Club y la sociedad Cívitas Hispania, S.L., que convierte a esta sociedad en patrocinador global del Club con el derecho exclusivo de naming del estadio, que ha pasado a denominarse "Estadio Cívitas Metropolitano", y en partner principal de sostenibilidad para las próximas 10 temporadas, por un importe global de 84 millones de euros, a razón de 8,4 millones por temporada.

En el ejercicio 2021/2022 se produjo la firma de un acuerdo de patrocinio con Amber Technologies como socio principal oficial del Club, acuerdo que se concretó entre otras cuestiones en el patrocinio principal en el frontal de la camiseta de juego del primer equipo masculino por un periodo de cinco temporadas, que supuso la percepción de un ingreso anticipado de 40 millones de euros en la temporada 2021/2022, correspondientes al patrocinio de la temporada 2022/2023.

En el segundo semestre del ejercicio 2022/2023, se ha producido el incumplimiento de pago por parte de Amber Technologies de su obligación de pago anticipado de 40 millones de euros, correspondiente al patrocinio de la temporada 23/24. El Club ha reclamado dicho pago en el marco de un arbitraje. La situación al respecto de este proceso se informa en la nota 17 de Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

14. OPERACIONES CON "PARTES VINCULADAS".

a) Información relativa al Consejo de Administración

La Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó una modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo. Así, entre otros aspectos, se modificó el régimen de remuneración de los Consejeros regulado en el artículo 31 de los Estatutos, dentro de los términos establecidos en la redacción dada por la Ley 31/2014 al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. En el mismo sentido, se modificó el artículo 30 de los Estatutos para incluir la exigencia de que se celebre un contrato entre la Sociedad y el Sr. Consejero Delegado, conforme a lo previsto en los nuevos apartados 3 y 4 del artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014.

Conforme al vigente artículo 31 de los Estatutos, corresponde a la Junta General fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, y al propio Consejo establecer la distribución de la retribución entre los distintos Consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Por ello, la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó fijar en un dos por ciento (2%) del importe neto de la cifra de negocio el importe máximo bruto anual de la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros, en su condición de administradores, y delegar en el Consejo de Administración la fijación del

importe concreto correspondiente a cada uno de los miembros del mismo dentro del límite fijado anteriormente, conforme a los criterios establecidos en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2015, aprobó el contrato que regula la relación del Consejero Delegado con el Club. Posteriormente en su reunión de 20 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó una novación modificativa del referido contrato.

Al amparo del vigente régimen de remuneración que ha quedado descrito, la remuneración percibida por el Consejero Delegado en el ejercicio 2022/2023 ha ascendido a 3.077 miles de euros brutos (3.615 miles de euros brutos en el ejercicio anterior). Adicionalmente, la remuneración devengada en el ejercicio 2022/2023 por un miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 60 miles de euros brutos (mismo importe en el ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2023, el Consejero Delegado y una sociedad vinculada a él actúan como garantes de forma personal y solidaria respecto a deudas del Club con terceros, ascendiendo el importe de las garantías prestadas a un total de 69,2 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2021/2022, el importe global de las garantías prestadas ascendió a 88,6 millones de euros. En el ejercicio 2022/2023 los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 816 miles de euros (947 miles de euros en el ejercicio anterior).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Durante el ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

b) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, son los siguientes:

	A 30 de junio de 2023				
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos acreedores (operaciones no comerciales)	Saldos acreedores (operaciones comerciales)
Empresas del grupo Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	3.333.550,68	866,08	-	-	176.810,76
Club Atlético de Madrid Potosí	-	1.056.412,58	-	-	-
Mejóramelo, S.L.	-	-	67.524,34	-	-
Atlético Holdco	-	-	275.088,18	-	-
Atlético Ottawa	-	-	473.161,77	-	-
Parque Metropolitano S.L.	2.000.000,00	-	-	-	-
Otras partes vinculadas Fundación Club Atlético de Madrid	-	-	-	1.342.566,03	1.375.842,76
TOTAL	5.333.550,68	1.057.278,66	815.774,29	1.342.566,03	1.552.653,52

	A 30 de junio de 2022			
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos acreedores (operaciones comerciales)
Empresas del grupo Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	56.401.718,68	866,08	-	-
Club Atlético de Madrid Potosí	-	-	-	1.080.281,62
Mejóramelo, S.L.	-	-	-	34.759,02
Atlético Holdco	-	-	275.088,18	-
Otras partes vinculadas Fundación Club Atlético de Madrid	-	-	400.699,92	-
TOTAL	56.401.718,68	866,08	675.788,10	1.115.040,64

Las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, son las siguientes

Ejercicio 2022/2023					
	Arrendamiento (gastos)	Compras y servicios recibidos	Venta de derechos federativos	Otros ingresos	Ingresos por intereses
Empresas del grupo					
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	-	-	-	-	450.749,82
Atlético Ottawa	-	-	-	473.161,77	-
Club Atlético de Madrid Potosí	-	-	1.725.000,00	-	-
Mejóramelo, S.L.	-	2.632.259,80	-	28.265,90	-
Atlético Holdco	-	-	-	-	-
Otras partes vinculadas					
Fundación Club Atlético de Madrid	684.000,00	631.295,09	-	38.507,48	-
TOTAL	684.000,00	3.263.554,89	1.725.000,00	539.935,15	450.749,82

Ejercicio 2021/2022					
	Arrendamiento (gastos)	Compras y servicios recibidos	Venta de derechos federativos	Otros ingresos	Ingresos por intereses
Empresas del grupo					
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	-	-	-	-	1.399.947,14
Club Atlético de Madrid Potosí	-	-	-	-	-
Mejóramelo, S.L.	-	2.402.210,48	-	275.088,18	-
Otras partes vinculadas					
Fundación Club Atlético de Madrid	684.000,00	593.628,41	-	269.132,73	-
TOTAL	684.000,00	2.995.838,89	0,00	544.220,91	1.399.947,14

15. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la “Deuda financiera neta” y los “Ingresos relevantes” a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, expresada en miles de euros, asciende a:

Concepto	a 30/06/2023	a 30/06/2022
Deuda financiera neta	514.324	501.553
Concepto	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
Ingresos relevantes	441.866	444.941

En relación al importe de deuda financiera neta en los dos últimos ejercicios, reiterar lo comentado en la Nota 8 de esta memoria en relación a la operación de refinanciación de deuda llevada a cabo por el Club, a partir de la cual se difieren los plazos de vencimiento de la deuda remanente tras el acuerdo, adaptando dichos vencimientos a la capacidad del Club de generar flujos de efectivo y se reduce el coste financiero asociado a la misma. Adicionalmente, es importante destacar que la deuda financiera neta a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, incluye la deuda con origen en la adhesión en el ejercicio 2021/2022, al contrato de financiación participativa suscrito por LaLiga (Nota 8) que a 30 de junio de 2023 refleja un importe dispuesto de 101,8 millones de euros y a 30 de junio de 2022 suponía 85 millones de euros de financiación obtenida. Esta financiación que tiene plazo de devolución de entre 40 y 50 años, no compromete la estabilidad financiera del Club para los próximos ejercicios, y sus disposiciones están destinadas al cumplimiento de un plan de inversiones predeterminado, que a futuro incrementarán significativamente los ingresos de explotación anuales.

16. OTRA INFORMACION.

a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante en los ejercicios actual y anterior, ha sido el siguiente:

Categoría	Temporada 2022/2023			Temporada 2021/2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Eventual No Deportivo	2,25	3,17	5,42	56,09	29,92	86,01
Fijo No Deportivo	229,33	146,83	376,16	170,67	101,01	271,68
Directores y Subdirectores	33,25	10,00	43,25	31,00	9,33	40,33
Fijo No Deportivo Técnico	121,58	15,17	136,75	116,83	18,33	135,16
Plantilla Deportiva Inscribible	26,25	-	26,25	26,42	-	26,42
Plantilla Deportiva No Inscribible	256,75	64,59	321,34	252,75	56,16	308,91
TOTAL EMPLEADOS	669,41	239,76	909,17	653,76	214,75	868,61

El número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% asciende a seis, de los que tres se incluyen en la categoría de administrativos, uno en la categoría de servicios médicos y dos en la categoría de personal apoyo academia (misma situación en el ejercicio anterior).

El número de personas empleadas a 30 de junio de 2023 y a 30 de junio de 2022, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría	A 30 de junio de 2023			A 30 de junio de 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Eventual No Deportivo	3	3	6	18	2	20
Fijo No Deportivo	233	142	375	204	132	336
Directores y Subdirectores	31	10	41	34	9	43
Fijo No Deportivo Técnico	122	16	138	120	20	140
Plantilla Deportiva Inscribible	25	0	25	25	0	25
Plantilla Deportiva No Inscribible	277	66	343	272	57	329
TOTAL EMPLEADOS	691	237	928	673	220	893

b) Retribución a los auditores

La retribución a favor de Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., auditores de la sociedad, en concepto de trabajos específicos correspondientes al ejercicio 2022/2023, asciende a la cantidad de 39.781,00 euros y en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, la cantidad prevista asciende a 56.701 euros y 10.849 euros, respectivamente. Adicionalmente la retribución correspondiente al ejercicio 2021/2022 por trabajos específicos y auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas, ascendió a 35.539,48 euros, 53.973 euros y 10.177 euros, respectivamente.

c) Avales y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2023 la sociedad no tiene otros avales y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria, salvo los constituidos ante diferentes Ayuntamientos y Organismos oficiales según el siguiente detalle:

Organismo Público	Concepto aval	Importe aval (miles de euros)
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	concesión ciudad deportiva	479
Demarcación Carreteras Estado	urbanización, reordenación y mejora accesos Estadio Metropolitano	339
Ayuntamiento de Madrid	urbanización, reordenación y mejora accesos Estadio Metropolitano	151
Ayuntamiento de Madrid	ocupación parcela Parque Olímpico sector Oeste	407
Ayuntamiento de Madrid	urbanización y demolición Estadio Vicente Calderón	601
Ayuntamiento de Madrid	ubicación zona restauración (fan Zone)	140
Ayuntamiento de Madrid	construcción infraestructuras viarias interiores y conexión M-40 "Ciudad del Deporte"	894
Ayuntamiento de Madrid	construcción parcelas DS-01, DS-02, DS-03, DS-04 y DS-05, "Ciudad del Deporte"	2.749
Ayuntamiento de Madrid	explotación parcelas DS-01, DS-02, DS-03, DS-04 y DS-05, "Ciudad del Deporte"	2.573
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	obras ciudad deportiva	42
Total		8.375

A 30 de junio de 2022 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2021/2022.

d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio 2022/2023 en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 4.164 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados. En el ejercicio 2021/2022 el gasto por este concepto ascendió a 3.886 miles de euros.

e) Información segmentada correspondiente a la sección femenina profesional

Para dar cumplimiento al artículo 26, punto 1 de la Ley 10/1990 de la Ley del Deporte, a consecuencia de la profesionalización del fútbol femenino, se presenta a continuación los importes incluidos en la cuenta de resultados del Club que se corresponden exclusivamente con el primer equipo femenino (datos anuales, ejercicios 2022/2023 y 2021/2022).

INFORMACIÓN DIVISIÓN FÚTBOL FEMENINO PROFESIONAL	Nota memoria	2022/2023		2021/2022	
		FEMENINO	1º EQUIPO	FEMENINO	1º EQUIPO
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	640.216,21		145.011,40	
a) Ingresos deportivos		211.491,71		40.285,11	
c) Ingresos por retransmisiones		428.724,50		104.726,29	
4. Aprovisionamientos	11 e)	(200.871,97)		(52.585,29)	
a) Consumo de material deportivo		(131.348,89)		(907,56)	
b) Otros consumos y gastos externos		(20.720,74)		(6.403,86)	
c) Trabajos realizados por otras empresas		(48.802,34)		(45.273,87)	
5. Otros ingresos de explotación		95.840,80		169.445,19	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		44.850,59		31.136,20	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		50.990,21		138.308,99	
6. Gastos de personal		(2.605.266,86)		(2.433.778,38)	
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(1.817.638,68)		(1.667.060,08)	
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(338.740,05)		(331.480,01)	
c) Cargas Sociales	11 c)	(448.888,13)		(435.238,29)	
7. Otros gastos de explotación		(574.818,90)		(435.172,12)	
a) Servicios exteriores		(105.192,24)		(187.265,40)	
b) Tributos		(818,50)		(368,26)	
c) Desplazamientos		(203.947,11)		(124.781,17)	
d) Gastos de adquisición de jugadores		(3.000,00)		(8.000,00)	
f) Otros gastos de gestión corriente		(261.861,05)		(114.757,29)	
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	0,00		0,00	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	104.328,77		0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		87.396,60		18.000,00	
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores	5	87.396,60		18.000,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			(2.453.175,35)		(2.589.079,20)
A.2) RESULTADO FINANCIERO			0,00		0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			(2.453.175,35)		(2.589.079,20)
19. Impuestos sobre beneficios	10	0,00		0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			(2.453.175,35)		(2.589.079,20)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO			(2.453.175,35)		(2.589.079,20)

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, y adicionalmente a lo ya comentado en notas anteriores de esta misma memoria, se han producido los siguientes hechos posteriores relevantes.

Con relación al litigio entre el Club y Amber Technologies con relación al incumplimiento de su obligación de pago anticipado de 40 millones de euros, correspondiente al patrocinio de la temporada 23/24 (ver nota 13), en agosto de 2023 el Club, ante el mantenimiento del citado incumplimiento, ha procedido a resolver el contrato y reclamar en el marco del arbitraje en curso la indemnización de daños y perjuicios establecida en el propio contrato, por importe de 20 millones de euros.

Por otra parte, una vez resuelto el contrato de patrocinio con Amber Technologies, el Club ha suscrito un nuevo contrato de patrocinio principal para las cuatro próximas temporadas con la sociedad Aviation Services Company (RIYAHD AIR).

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, 29 de septiembre de 2023

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Antoine Bonnier
Consejero

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero



ATLÉTICO DE MADRID



Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

Club Atlético de Madrid, S.A.D.



CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

El Consejo de Administración de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente Informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación del Club y sus perspectivas más inmediatas, y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

1. Evolución y situación del Club

El ejercicio 2022/2023 ha sido un ejercicio de recuperación de la actividad plena tras dos ejercicios afectados de manera importante por el impacto económico de la crisis sanitaria generada por la COVID-19. A continuación se desarrolla por áreas lo acaecido en este ejercicio.

Gestión deportiva (fútbol profesional y Academia)

Deportivamente nuestro principal objetivo continúa siendo conseguir la clasificación directa para la UEFA Champions League (UCL) del primer equipo cada temporada, sin que ello suponga renunciar a otros logros. La clasificación para competir en UCL es un objetivo estratégico para la sociedad, pues permite la consolidación del primer equipo entre los mejores de Europa, afianza el plan estratégico comercial, la expansión de marca y permite una consolidación del valor de sus activos, de la marca y de los derechos económicos de sus jugadores, así como garantiza el crecimiento sostenido de su masa social, principal activo del Club.

Un año más el objetivo principal ha sido conseguido, habiendo obtenido nuestro primer equipo la citada clasificación para disputar la UCL en la próxima temporada 2023/2024 con el tercer puesto en la clasificación de LaLiga.

La participación en la UCL no fue la deseada, ni la prevista en presupuesto (llegar a cuartos), ya que no conseguimos pasar a la ronda de octavos. La celebración del Mundial de Qatar, penalizó el rendimiento del primer equipo en el primer semestre del ejercicio, ya que 12 de nuestros jugadores estaban convocados con sus selecciones, y 4 llegaron incluso a la Final.

La planificación deportiva, pilar indispensable para la consolidación del equipo entre los mejores de Europa, sigue descansando sobre tres principios básicos: la renovación y ampliación de contratos a jugadores y cuerpo técnico que se consideran relevantes para el mantenimiento del nivel competitivo de la plantilla; el cuidado y la integración de jóvenes formados en la Academia; y una política de incorporaciones de jugadores contrastados a nivel nacional e internacional, así como de jóvenes que aseguren el futuro, y que permitan mantener e incluso incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.

En el ámbito de la gestión de Academia, la temporada 2022/2023 ha estado marcada, por la incorporación en la plantilla del Primer Equipo de Pablo Barrios, jugador perteneciente a la Academia desde edad Cadete. Este hecho, ha supuesto un hito importante al que hay que sumar todos los numerosos casos de jugadores formados en Academia que han llegado al fútbol profesional en condición de cedidos en importantes clubes de Primera y Segunda División como Rodrigo Riquelme, Sergio Camello, Borja Garcés, Giuliano Simeone, Víctor Mollejo, Germán Valera, etc, y fuera de nuestro fútbol nacional, Diego Espejo o Miguel Acosta.

Asimismo, la temporada ha estado también marcada por el ascenso del filial a Primera RFEF después de clasificarse para los play-off de Segunda RFEF, logrando el objetivo que se había marcado el Club a principio de temporada, tras el ascenso conseguido la temporada pasada, que hace que la progresión del segundo equipo haya sido destacada. La consecución de este importante objetivo ha sido refrendada por la renovación del cuerpo técnico guiado por Luis Tevenet, al igual que del cuerpo técnico del Juvenil A, en el que se ha confirmado la presencia de Fernando Torres, trasmitiendo estabilidad y continuidad al trabajo realizado por la estructura.

La continuidad en la gestión deportiva se ha mantenido también en los equipos de la Academia U-17, que como todos los años han sido protagonistas de sus respectivas categorías. Además, han sido numerosos los casos de los jugadores a los que se les ha dado más oportunidades, por tener mayor proyección, siguiendo la filosofía de Academia de promover el talento y de quemar las etapas formativas, gracias también a los frutos conseguidos por el trabajo individualizado que se realiza en los equipos de Academia: 2 en el Atlético de Madrid B, 7 en etapa Juvenil, 13 en etapa Cadete y 10 en etapa infantil. Otro elemento representativo del valor de los jugadores de la

Academia y de la salud de la estructura, es la presencia de jugadores de Academia en las categorías inferiores de la Selección Española en partidos oficiales, aparte de las territoriales, es decir 4 Sub 21, 4 Sub 19, 6 Sub 18, 5 Sub 17, 3 Sub 16, 4 Sub 15, al igual que con las Selecciones a nivel internacional de los países de los que algunos de ellos proceden (Chipre, Venezuela, Marruecos, Argelia, Mauritania y Filipinas).

Todo este trabajo se ha realizado en Academia a pesar de haber tenido que hacer frente a la amenaza procedente del Real Madrid, que esta temporada ha adoptado una política más agresiva que el año anterior, tras la ruptura del pacto de no agresión, acercándose a numerosos jugadores de Academia y tratando de llevarse hasta a 10 de ellos, así como a entrenadores.

Los éxitos deportivos además han superado las barreras, ya que esta temporada ha marcado la consecución del primer título del Atlético Ottawa después de tres años de la creación de este equipo en Canadá, clasificándose para los play-off, años en los que se ha visto el gran crecimiento de este conjunto liderado por Carlos González, entrenador de Academia, lo cual ha dado un significado aun mayor dentro de la gestión de este proyecto estratégico del Club desde su nacimiento.

La presencia de entrenadores de Academia también se ha producido en la franquicia de México, el Atlético de San Luis, donde se ha conseguido un mayor acercamiento con la nueva Dirección Deportiva de Academia, fruto de la colaboración de Jesús Marcos, entrenador vinculado desde hace muchos años a Academia, como entrenador del segundo equipo Sub-23. Esta decisión nace de la confianza de los responsables mexicanos y de la voluntad de crecer de la mano de la Academia del Club y del exitoso trabajo realizado en el ámbito de la formación, por lo que ya antes de final de temporada, se celebraron unos encuentros y visitas a Madrid, a las que han seguido una serie de reuniones periódicas que se mantienen para hacer seguimiento de la actividad y de la implantación de la metodología.

La misma dinámica se ha implantado en el Atlético Huracán, principal proyecto de Expansión Nacional de Academia, donde el crecimiento de los equipos de la estructura ha sido muy grande en las últimas temporadas, refrendado por la consecución de títulos, promociones de categorías, mejora de la captación de talento, consolidándose como un club de absoluta referencia en Las Palmas.

A nivel de Expansión Internacional, el crecimiento de la actividad de la Academia ha sido muy significativo, ya que el Club ha estado presente en 43 países del mundo solo a través de programas de Academia. En este sentido, cabe remarcar el aumento de programas de Formación Individual "Residencial", que se ha incrementado de 13 a 69, así como los Team Experiences que han sido más de 80. También han aumentado los Boarding procedentes de varios países del Mundo, según la estrategia que ha llevado la Academia a abrirse a peticiones de familias y de

particulares aprovechando la infraestructura y organización que se ha creado en años previos a través del Programa Wanda. Gracias a este programa hemos visto cumplirse un hito histórico desde que el Club empezó a trabajar en este pionero programa de formación, ya que por primera vez un jugador perteneciente al programa, el portero conocido con el nombre deportivo de "Oscar F", ha firmado contrato profesional con el Atlético de Madrid.

A nivel de campus, el Club ha desarrollado un plan ambicioso a nivel internacional, con 50 semanas de campus a lo largo de la temporada, y que además ha tenido como objetivos:

- 1) conseguir presencia en mercados estratégicos para el Club, como son Estados Unidos y Canadá y
- 2) ir de la mano de la actividad del Primer Equipo y de la actividad de Marketing y Comercial del Club, para de este modo potenciar y diversificar la oferta de Academia a través del vínculo con los más jóvenes y contribuir a la proyección de la MARCA, como ha ocurrido, por ejemplo, en la gira de Corea.

Por último, tras una larga labor de identificación de oportunidades, estudio y negociación, la labor llevada a cabo a nivel internacional ha culminado en la consecución de dos acuerdos para dos Alianzas estratégicas en Ecuador y Venezuela. Se trata de dos "Proyectos País", en los que el espíritu y el alcance son de gran dimensión, ya que a pesar de arrancar respectivamente en las ciudades de Guayaquil y de Caracas, su objetivo es el de llegar a extenderse por todo el país y de promocionar proyectos que lleguen a abarcar a todo el país. Para ello, la Dirección de Academia ha encontrado a dos socios estratégicos que comparten filosofía y visión con el Club y perfil y condiciones necesarias para poder emprender un proyecto de estas características.

Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto vista económico y patrimonial, el ejercicio 2022/2023 ha concluido con beneficio en la cuenta de resultados de 359.460,22 euros y un resultado de explotación de 23,5 millones de euros, claramente superior a los 15,4 millones de pérdidas de explotación que tuvimos el ejercicio pasado. Estas cifras reflejan claramente la recuperación de la actividad tras el periodo de crisis sanitaria. No obstante, el menor rendimiento deportivo en UCL del primer equipo, ha reducido la cifra de negocios, por la no clasificación a octavos de UCL. Adicionalmente, los ingresos de televisión se han reducido por la bajada de audiencias tras el Covid-19, pero los ingresos de comercialización y publicidad se han incrementado significativamente, gracias a la firma de importantes acuerdos de patrocinio.

No obstante, la citada recuperación de ingresos, también pone de manifiesto un incremento de los gastos de explotación, tanto por el hecho del mayor volumen de actividad, como por el

incremento experimentado por el precio de los combustibles y de la energía (gas y electricidad), consecuencia principalmente del conflicto bélico en Europa, y con incidencia directa en la partidas de gasto relacionadas con los desplazamientos del equipo y el consumos de suministros en el Estadio.

En relación al mercado de compraventa de jugadores, ya en el presente ejercicio se aprecia una mejora del mismo, en cuanto a un mayor volumen de operaciones registradas y mayores beneficios reportados por éstas. En nuestro caso particular, las políticas de gestión de la plantilla deportiva han permitido generar el resultado de explotación positivo comentado al inicio de este apartado, en relación a las operaciones de traspaso sobre derechos de adquisición de jugadores.

Las inversiones efectuadas en ejercicios anteriores en relación al proyecto patrimonial de construcción y funcionamiento del, antes llamado, Estadio Wanda Metropolitano (ahora Estadio Cívitas Metropolitano), y en relación a la adquisición de derechos de jugadores de la primera plantilla, supusieron un incremento del endeudamiento en el balance del Club, frente a lo cual se formalizaron acuerdos de refinanciación de la citada deuda, con el objetivo finalmente alcanzado de diferir los plazos de vencimiento de la misma, adaptándolos a los flujos de efectivo previstos en los planes de negocio elaborados por el Club, y la reducción del coste financiero anual, a partir de la negociación de unos tipos de interés más ventajosos respecto a la nueva deuda, y de importe fijo. Adicionalmente, tanto en la temporada actual como en la anterior se han accedido a nuevas líneas de financiación.

No obstante lo anterior, el gasto financiero del ejercicio resulta superior al del ejercicio anterior por razón, principalmente, del coste financiero asociado a varias operaciones de descuento comercial formalizadas por el Club durante el ejercicio actual.

Tal y como se indica en la memoria de cuentas anuales, la práctica totalidad del endeudamiento en balance, con origen en operaciones de financiación formalizadas con terceros, se encuentra instrumentalizada a través de contratos a tipo de interés fijo, por cuanto la actual situación de incremento de tipos de interés por parte de las autoridades monetarias no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio actual.

El Club cuenta con un importante patrimonio. Por parte de la dirección del Club se espera que el mismo se vea incrementado en los próximos ejercicios, a partir de las previsiones existentes en relación a la consecución de beneficios recurrentes.

Gestión Social (Abonados y Socios) y Explotación del Estadio

Desde el punto de vista social, El club batió de nuevo su récord de socios alcanzando la cifra de 138.411 de los cuales 58.589 corresponden a socios abonados y 79.822 a socios no abonados. El número de abonados se distribuye entre 54.038 del aforo general y 4.551 del aforo VIP.

Los mayores ingresos por abonos vip y por eventos, han permitido amortizar la totalidad de la indemnización por la rescisión del contrato con Centerplate en apenas dos temporadas. Asimismo, se ha mejorado notablemente la experiencia de los clientes vip incluyendo actividades de ocio y entretenimiento y nuevas referencias en el catering.

Durante la temporada 2022/2023 los ingresos procedentes de actividades distintas al fútbol han aportado el 18% de los ingresos totales del estadio. Se celebraron más de 160 eventos corporativos de toda índole en el estadio, desde reuniones de 10 personas, pasando por celebraciones de empresas para cientos de personas hasta ferias con más de 5.000 asistentes. Todos los espacios del estadio han sido utilizados en diferentes formatos dando respuesta a las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Asimismo, hemos celebrado 11 eventos multitudinarios. Más de 400.000 espectadores han disfrutado de los mejores eventos musicales como Rammstein, Guns N Roses, Rock in 1000, The Weeknd, OMG, Pet Shop Boys, Brunch electronik, Mondo, etc... Además, el estadio también albergó grandes espectáculos de reciente creación como La Velada y la final de la Kings & Queens League con la asistencia de más de 50.000 personas en cada caso.

Gestión Comercial

La temporada 2022/2023 ha sido sin duda la más exitosa a nivel comercial en la historia del Club. Tras varias temporadas con crecimientos positivos, a pesar del impacto del COVID, este último ejercicio se ha cerrado con unos ingresos récord, alcanzándose la cifra de 113 millones de euros, y superando por primera vez la barrera de los 100 millones de euros, lo que supone un aumento del 23,9% con respecto a la temporada anterior.

En concreto, dentro del área comercial, sólo el patrocinio y la publicidad han aumentado en un 39,4% gracias en gran parte al acuerdo de patrocinio principal de la camiseta de juego firmado con WhaleFin, el cierre del acuerdo con Cívitas para dar nombre al estadio y a la renovación del acuerdo de Hyundai para la manga de juego y entrenamiento. Además, durante esta temporada se han llevado a cabo otras 11 renovaciones y se han generado hasta 8 nuevos acuerdos de patrocinio y nuevo negocio.

Con respecto al área de retail, licencias y merchandising, el crecimiento con respecto a la temporada anterior también ha sido notable, alcanzándose un incremento del 11 % y batiéndose de nuevo el récord histórico que se había marcado ya en la temporada anterior. El incremento más significativo dentro de esta área se produce a nivel offline, donde el crecimiento llega hasta el 9% superando por primera vez la barrera de los €9MM.

Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales

La temporada 2022/2023 vino marcada por la disputa del Mundial de fútbol en el mes de diciembre, algo que afectó al desarrollo de la campaña en numerosos aspectos. Nuestro departamento arrancó el curso en el mes de agosto con un gran hito de comunicación como fue la presentación del gran proyecto actual del Club, la Ciudad del Deporte, retransmitido por streaming en nuestros perfiles de RRSS, y que contó con la asistencia de numerosas personalidades y medios de comunicación.

Otro de los grandes hitos de la temporada fue el estreno de la serie documental 'Otra forma de entender la vida: Siente lo que somos' en el mes de septiembre. Serie documental de 4 capítulos, fue el gran proyecto de Atleti Studios, una co-producción de TBS (Telefónica Broadcast Service) y se lanzó en Amazon Prime Video. A lo largo de estos capítulos se recordaba la campaña 21/22 mientras se recorrían las experiencias vitales de diferentes protagonistas como Ángel Correa, Fernando Torres o Virginia Torrecilla, entre otros. A la première, asistieron numerosos representantes del mundo rojiblanco: jugadores de nuestros diferentes equipos, leyendas, directivos, socios, peñistas... y se realizaron numerosas entrevistas con medios nacionales e internacionales para la promoción de la serie (ESPN, Gazzetta, Marca, As, TVE, Movistar, Beln Sports, The Guardian...).

A lo largo de la temporada, Atleti Studios firmó otra serie de hitos relevantes como la renovación de Antoine Griezmann, con la producción de piezas y una línea de diseño que fue muy bien acogida por los seguidores rojiblancos, o el documental 'Madres', una pieza audiovisual que tuvo una gran repercusión mediática entre los aficionados, en la que las madres de varias jugadoras les daban una sorpresa viajando por sorpresa desde el extranjero a Madrid. Esta última acción obligó a una gran labor de coordinación y trabajo en equipo, de varios departamentos del Club para lograr el gran resultado final de la campaña.

Durante esta temporada se desarrollaron varios eventos públicos de gran relevancia. Las diferentes áreas que forman nuestro departamento fueron responsables del homenaje a nuestro capitán, Koke, cuando se convirtió en el jugador con más partidos oficiales disputados con el

Atlético de Madrid, en un acto en el que el mítico Adelardo dio el relevo al vallecano y al que asistió toda la plantilla rojiblanca y numerosos rostros conocidos de la familia atlética.

En enero, con la llegada de Memphis Depay en el mercado de invierno, nuestro departamento preparó una presentación tanto digital como presencial muy destacada del delantero neerlandés, que tuvo una gran repercusión en redes sociales y a nivel mediático con la presencia de numerosos medios nacionales y extranjeros. También nos volcamos con el reconocimiento a Paulo Futre en febrero, que se desarrolló en el auditorio del Cívitas Metropolitano, contando con atléticos de todas las épocas y que culminó con una interminable sesión de firmas de la leyenda portuguesa en la tienda oficial del estadio a la que asistieron cientos de aficionados.

La culminación de los eventos de la temporada llegó con la producción de un programa de televisión en directo en nuestro auditorio con motivo del récord de partidos dirigidos con el Atlético de Madrid logrado por Diego Pablo Simeone. El auditorio del Cívitas Metropolitano se convirtió en un enorme plató y bajo la conducción de Vicente Vallés, reconocido rojiblanco, se sucedieron las intervenciones de numerosos rostros atléticos en una retransmisión televisiva que recogieron en directo numerosos medios nacionales e internacionales, además de poder seguirse por los diferentes canales de nuestro club.

En esta labor de trabajo entre diversas áreas también se vio reflejada en la puesta en marcha de varias campañas y acciones destacadas durante el curso. En diciembre se lanzó la campaña de Navidad que contó con un spot producido por Sra. Rushmore y en el que se recuperaba la figura del elfo en clave rojiblanca y que tuvo un enorme impacto tanto en redes sociales como en medios de Comunicación.

En abril llegó otro de los hitos importantes de la temporada: el 120 aniversario de la fundación del Club. Sra. Rushmore dio el pistoletazo de salida con una pieza audiovisual que reconstruía con su genial visión el momento en el que los estudiantes vascos decidieron crear el club y la campaña continuaría con el lanzamiento de una equipación especial que versionaba la inicial de 1903 y para cuya presentación en redes y tiendas nuestro equipo de diseño ideó un formato vintage que hizo las delicias de nuestros seguidores. La culminación llegó en el encuentro ante el Mallorca el 26 de abril con una serie de actos para festejar este señalado cumpleaños.

El fin de semana del Niño celebrado en mayo fue el último gran evento promocionado por este departamento, en el que se comunicaron las actividades tanto a nivel de marketing como en los medios de Comunicación, además de potenciarlo en nuestras redes sociales.

En estos 365 días, la actividad de Atleti Studios ha sido frenética y se puede resumir de forma cuantitativa de este modo: 58.488 posts publicados en redes sociales; 2.938 vídeos producidos; 2.532 creatividades diseñadas.

Dentro de las actividades organizadas por el departamento de Comunicación se mantuvo un buen número de entrevistas con medios nacionales e internacionales a pesar de la mala marcha deportiva del equipo en la primera parte de la temporada, que nos penalizó, en especial con la eliminación de toda competición europea tras la fase de grupos de la Champions League. Se realizaron 175 entrevistas y se celebraron 4 Media Days de LaLiga. Hay que destacar nuestra colaboración con ESPN USA, con quienes realizamos 10 entrevistas durante la temporada.

Se ha colaborado de forma muy estrecha con LaLiga. Hay que destacar que se consiguió cerrar la temporada cumpliendo sin error el Reglamento Televisivo en las 38 jornadas de campeonato, lo que supuso, no tener ninguna sanción económica en toda la campaña. Además, se pusieron en marcha varias actividades de Comunicación con LaLiga como una conference call con un jugador para arrancar el campeonato en Estados Unidos con medios locales, otra en India o una con Reinildo con motivo del derbi, así como varias visitas de medios internacionales al estadio o un encuentro con Memphis en LaLiga Experience.

Desde el área de marketing se pusieron en marcha varios proyectos reputacionales como el homenaje al Athletic Club con motivo de su 125 aniversario, que tuvo una enorme repercusión y mejoró objetivamente nuestra imagen; 'Together for Turkiye', con motivo del partido amistoso en homenaje a las víctimas de los terremotos; 'Hazte defensa contra el bullying', campaña de concienciación sobre esta lacra en la que más de un millar de estudiantes asistieron a charlas en nuestro estadio; o 'Una vida juntos', de la mano de la Fundación nos volcamos con nuestros socios mayores.

En la búsqueda de nuevos targets, el área de marketing desarrolló varios proyectos como el primer torneo internacional de EA Sports con final presencial en el Cívitas Metropolitano durante el parón del Mundial; una acción con la película Shazam!, que obtuvo más de 10 millones de impresiones; la celebración de la Atleti Gaming Cup, que superó los 12 millones de impresiones; Atleti Creators Club, un espacio para los creadores en diferentes especialidades, que tuvo una gran acogida, con un enorme volumen de participación y más de 15 millones de impresiones; o diferentes acciones orientadas al target femenino que tuvieron la participación de más de 50.000 aficionadas.

Además, hay que resaltar que hemos sido el primer equipo en acciones internacionales para LaLiga, con un total de 125.

En el apartado de Redes Sociales hay que destacar el crecimiento global obtenido al final de la temporada 2022/2023. Alcanzamos los 50 millones de seguidores, con un crecimiento de 7,2 millones con respecto a la anterior campaña, lo que supone un incremento del 17%. Las claves para lograr este crecimiento son diversas. Por un lado, se apostó por aumentar el número de

idiomas con el que nos dirigimos a nuestros seguidores con la apertura de un perfil en árabe en Instagram y una cuenta en portugués en Twitter. Por otro lado, se aumentaron considerablemente las interacciones con influencers, lo que nos ayudó mucho en este crecimiento. Además, se reforzó la producción de contenidos en Tik Tok, red en la que más crecimiento se ha experimentado. Y, por último, se realizaron diversas campañas de paid media con contenidos relevantes.

Al cierre de la temporada, Instagram, con siete perfiles, es nuestra red con más seguidores con 16.664.876; seguida por Facebook, donde contamos con seis perfiles y un total de 15.812.013 seguidores; en tercera posición se sitúa Tik Tok con 8 millones y un potencial de crecimiento enorme. En Twitter contamos con 14 perfiles y un total de 7.351.899 seguidores.

2. Evolución previsible del Club

Con la vuelta a la normalidad en lo que a la actividad operativa se refiere en el ejercicio 2022/2023, siguen existiendo limitaciones a la presupuestación derivadas de algunas incertidumbres. Unas son las relativas al mercado de jugadores, partida importante a la hora de presupuestar y recurrente en todas las empresas del sector, y otras son las derivadas del encarecimiento de los suministros como consecuencia de la crisis energética derivada de los efectos de la guerra en Ucrania. El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, basado en los parámetros que viene usando hasta ahora, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de tratar de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional (control económico de LaLiga) como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga; los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en las Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA; y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

3. Acciones propias

El Club no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.

4. Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 59,35 días.

Estos plazos medios de pago son característicos del sector en el que opera el Club, que viene gestionando la posibilidad de reducir los periodos medios de cobro de sus saldos con deudores, para así reducir en la misma medida los periodos medios de pago con proveedores y acreedores.

5. Política de gestión de riesgos

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de las cuentas anuales se encuentra reconocida corrección valorativa por deterioro sobre cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8).

- Riesgo de liquidez: El Club dispone de efectivo disponible (epígrafe VII del activo corriente del balance) para atender las necesidades de liquidez previstas a corto plazo. El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra supeditado al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras para su adaptación a la capacidad actual de generación de flujos de efectivo, en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito y con otros acreedores financieros (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por razón del significativo volumen de las mismas recogido en balance al cierre del ejercicio. No obstante, la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito y otros acreedores financieros se encuentran contratadas a tipo de interés fijo, por cuanto el riesgo derivado de una futura subida de los tipos de interés no tendría un impacto significativo.
- Otros riesgos de precio y mercado: En condiciones generales, el riesgo de precio viene dado, principalmente, por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos.

6. Estado de información no financiera

Conforme a lo requerido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, las sociedades que formulan cuentas consolidadas deben preparar un Estado de Información no Financiera que incluya información referida a cuestiones económicas y de buen gobierno, medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2022/2023 el Club es dominante de un grupo de sociedades, habiendo formulado cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2022/2023, los cuales serán

depositados en el Registro Mercantil de Madrid. El citado informe de gestión consolidado recoge la información no financiera de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes del Grupo.

7. Otra información

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, los hechos posteriores relevantes que se han producido están indicados en la Nota 17 de Hechos posteriores de la memoria que forma parte de las cuentas anuales.

FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, 29 de septiembre de 2023

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Antoine Bonnier
Consejero

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero



ATLÉTICO DE MADRID